



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 59

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 33

Miércoles, 13 de abril de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0259** Urgente, de la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre reunión de la ministra de Educación con los consejeros de Educación en relación con la reforma educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.2.- **6L/PO/P-0260** Urgente, del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre expediente de regulación de empleo presentado por la Compañía Cervecera de Canarias, dirigida al Gobierno.

1.3.- **6L/PO/P-0229** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre identidad corporativa del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia. De iniciativa popular, P/IP-40.

1.4.- **6L/PO/P-0238** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre establecimientos al 50% de unidades alojativas de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

1.5.- **6L/PO/P-0246** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre cuestión de inconstitucionalidad en relación con el apartado 4º de la disposición transitoria única de la Ley 5/1999, de 15 de marzo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

1.6.- **6L/PO/P-0235** De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre expediente de investigación interna en relación con el concurso de asignación de potencia en instalación de nuevos parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.7.- **6L/PO/P-0237** De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre medida cautelar en relación con el concurso de asignación de potencia en instalación de nuevos parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.8.- **6L/PO/P-0243** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el sistema de arbitraje de consumo, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.9.- **6L/PO/P-0233** De la Sra. diputada D.ª Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas de pornografía y cartomancia en televisiones locales, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

1.10.- **6L/PO/P-0234** De la Sra. diputada D.ª Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre protección de familias numerosas con respecto al transporte interurbano, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

1.11.- **6L/PO/P-0240** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proceso electoral en la Federación Canaria de Caza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.12.- **6L/PO/P-0249** De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pruebas extraordinarias de la Educación Secundaria Obligatoria, reguladas por la Orden de 3 de noviembre de 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.13.- **6L/PO/P-0251** De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre vinculación de la negociación de los contratos-programa con los complementos retributivos del profesorado universitario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.14.- **6L/PO/P-0245** De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre Plan sobre Inmigración para Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.15.- **6L/PO/P-0247** De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 26 y 27 de enero de 2005 relativa a modificación del Decreto 54/1998, de 17 de abril, en lo que respecta a las adopciones, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.16.- **6L/PO/P-0214** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre la situación del paro, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **6L/C-0243** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre gestiones en relación con proposiciones no de ley aprobadas sobre el paro biológico y medidas en relación con el marisqueo.

2.2.- **6L/C-0245** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la Agencia de Seguridad Alimentaria.

2.3.- **6L/C-0246** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de Marketing.

2.4.- **6L/C-0254** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre la consideración de las aguas canarias como zona de especial sensibilidad.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.5.- **6L/PNL-0118** De los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre impulso del proyecto de la Gran Marina.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 60, de 14 de abril de 2005.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y doce minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 7

La Presidencia comunica al Pleno que en el orden del día se han incluido dos preguntas urgentes: una, con el número 6L/PO/P-0259, de la señora López Cruz (GP Popular) y otra, con el número 6L/PO/P-0260, del señor Pérez García (GP Socialista Canario).

6L/C-0245 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

6L/PNL-0118 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPULSO DEL PROYECTO DE LA GRAN MARINA.

Página 7

La Presidencia también informa a la Cámara que se retiran del orden del día los puntos números 2.2 y 3.5.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 7

A solicitud del señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), la Presidencia accede a que el debate del punto del orden del día número 1.11 se produzca al final del resto de las preguntas.

6L/PO/P-0229 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL GOBIERNO DE CANARIAS. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-40.

Página 7

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) toma la palabra para leer la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0238 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE ESTABLECIMIENTOS AL 50% DE UNIDADES ALOJATIVAS DE EXPLOTACIÓN.

Página 8

El señor Toribio Fernández (GP Popular) da a conocer la pregunta y para contestarla seguidamente toma la palabra el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez).

6L/PO/P-0246 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE CUESTIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN RELACIÓN CON EL APARTADO 4º DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA DE LA LEY 5/1999, DE 15 DE MARZO.

Página 9

El señor Toribio Fernández (GP Popular) explica la pregunta y para darle respuesta hace uso de la palabra el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez).

6L/PO/P-0235 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN INTERNA EN RELACIÓN CON EL CONCURSO DE ASIGNACIÓN DE POTENCIA EN INSTALACIÓN DE NUEVOS PARQUES EÓLICOS.

Página 10

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo se refiere el señor consejero.

6L/PO/P-0237 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE MEDIDA CAUTELAR EN RELACIÓN CON EL CONCURSO DE ASIGNACIÓN DE POTENCIA EN INSTALACIÓN DE NUEVOS PARQUES EÓLICOS.

Página 11

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López). La señora Gutiérrez Arteaga vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0243 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EL SISTEMA DE ARBITRAJE DE CONSUMO.

Página 12

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) lee la pregunta y a continuación toma la palabra el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López) para responderle. El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica, que de nuevo es contestado por el señor consejero.

6L/PO/P-0233 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PROGRAMAS DE PORNOGRAFÍA Y CARTOMANCIA EN TELEVISIONES LOCALES.

Página 13

La señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0234 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE PROTECCIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS CON RESPECTO AL TRANSPORTE INTERURBANO.

Página 14

Para plantear la pregunta interviene la señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC) y para responderle toma la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0259 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE REUNIÓN DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN CON LOS CONSEJEROS DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON LA REFORMA EDUCATIVA.

Página 15

La señora López Cruz (GP Popular) plantea la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo alude el señor consejero en su segunda intervención.

6L/PO/P-0240 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PROCESO ELECTORAL EN LA FEDERACIÓN CANARIA DE CAZA.

Página 17

El señor Mora Hernández (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) con el fin de contestarle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0249 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, REGULADAS POR LA ORDEN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2003.

Página 18

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), tras aducir el motivo, señala al Pleno que retira la pregunta.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) interviene para referirse a la intervención precedente.

6L/PO/P-0251 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE VINCULACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA CON LOS COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO.

Página 19

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente interviene el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) para responderle. La señora diputada y el representante del Gobierno se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0260 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO PRESENTADO POR LA COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS.

Página 20

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Para responderle interviene la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo hace referencia la señora consejera.

6L/PO/P-0245 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DE LA PEÑA ARMAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE PLAN SOBRE INMIGRACIÓN PARA CANARIAS.

Página 21

La señora Armas Hernández (GP Popular) interviene para explicar la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González) con el fin de contestarle.

6L/PO/P-0247 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 26 Y 27 DE ENERO DE 2005, RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL DECRETO 54/1998, DE 17 DE ABRIL, EN LO QUE RESPECTA A LAS ADOPCIONES.

Página 22

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). La señora Armas Rodríguez hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo hace referencia la señora consejera.

6L/PO/P-0214 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PARO.

Página 23

El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) formula la pregunta y le contesta seguidamente la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). El señor Alcaraz Abellán vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

6L/C-0243 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES EN RELACIÓN CON PROPOSICIONES NO DE LEY APROBADAS SOBRE EL PARO BIOLÓGICO Y MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL MARISQUEO.

Página 24

Para la presentación de la iniciativa, interviene el señor Santana Gil (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Armas Hernández (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Santana Gil hace uso de un turno de réplica.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

6L/C-0246 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN DE MARKETING.

Página 31

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar el contenido de la iniciativa.

El señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez) informa acerca de la materia objeto de debate.

Para señalar el criterio de los grupos toman la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y Toribio Fernández (GP Popular) y la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a intervenir con el fin de contestar los planteamientos que se han efectuado.

6L/C-0254 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE LAS AGUAS CANARIAS COMO ZONA DE ESPECIAL SENSIBILIDAD.

Página 38

Para la exposición de la iniciativa interviene la señora Déniz de León (GP Mixto) y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Lorenzo Tejera) para proporcionar la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Pérez García (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Déniz de León (GP Mixto).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para hacer referencia a los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y doce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, hacer constar a sus Señorías que en el orden del día de la sesión de hoy se han incluido dos preguntas urgentes. Una de la señora diputada doña María Concepción López Cruz, del Grupo Popular, sobre reunión de la ministra de Educación con los consejeros de Educación en relación con la reforma educativa; y otra, del diputado don Santiago Pérez, del Grupo Socialista Canario, sobre expediente de regulación de empleo presentado por la Compañía Cervecera de Canarias.

6L/C-0245 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

6L/PNL-0118 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPULSO DEL PROYECTO DE LA GRAN MARINA.

El señor PRESIDENTE: Asimismo, hacer constar que la comparecencia número 245, correspondiente al punto del orden del día 2.2, ha sido retirada, por tanto, no se debatirá en este Pleno. Así como la proposición no de ley 118, correspondiente al punto del orden del día 3.5, que también ha sido retirada.
(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)
Sí, señor Cruz.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Simplemente para solicitar que la pregunta número 1.9 –la 240–, del diputado don José Ramón Mora Hernández, que tiene un problema de transporte digamos y posiblemente no llegue en este momento, cuando sea la pregunta; si no llegara, propondría que se aplazara hasta el último punto de las preguntas.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. En principio, entonces vamos a hacerlo conjuntamente. Digamos que las preguntas dirigidas al señor consejero de Educación serán las últimas que se traten al final del punto de las preguntas.

Y hay una pregunta urgente de don Santiago Pérez, sobre expediente de regulación de empleo, que no sé si la va a contestar alguno de los consejeros que están presentes o la contestará la consejera de Empleo, que no está en este momento. Por tanto, la pasaríamos también, salvo que el Gobierno me diga otra cosa, que alguno de los consejeros presentes va a ser el que la conteste...

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño): Sí, presidente, me parece que es la consejera de Empleo la que va a contestar esta tarde.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues entonces pasaríamos también esta pregunta al final del orden del día de las preguntas.

6L/PO/P-0229 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL GOBIERNO DE CANARIAS. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-40.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la pregunta número 229, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre identidad corporativa del Gobierno de Canarias, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia. Es pregunta, como ustedes saben, de iniciativa popular, presentada por el ciudadano que pidió, solicitó, mantenerse en el anonimato.

Tiene la palabra, en nombre de este ciudadano, el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Lo primero que llama la atención, señora consejera, es que, una vez más, usted permita que las competencias que tiene atribuidas la Consejería de Presidencia y Justicia, esta vez en materia de protección y defensa de la imagen institucional y de los símbolos representativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, sea asumida por el presidente del Gobierno, esas competencias. Porque fue el presidente –cómo no– el que convocó el concurso de ideas de diseño para la redefinición de los signos de la identidad corporativa y el que adjudicó a la empresa Valladares Diseño y Comunicación, SL. Una vez adjudicado, sin publicidad y sin su participación, *off course*, a usted le ha tocado el digno y honroso papel de gestionar el marrón. No entiendo su generosa disposición a tragarse marrones, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera de Presidencia.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoría, yo soy respetuosa, y la pregunta no es suya sino de iniciativa popular. Por lo tanto, le voy a contestar a la persona que nos ha hecho esta pregunta.

Bien. Decirle a esta persona que el Gobierno, por primera vez, ha instaurado una marca y un logotipo propios, propios, y al mismo ha establecido las normas que garanticen la homogeneidad y desde luego el uso adecuado de dicha imagen cuando actuamos con nuestras responsabilidades de Gobierno.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señoría, señor diputado, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidente.

Ha dicho usted, señora consejera, en este Parlamento el pasado 4 de abril que este logotipo, este logotipo, es un signo de vitalidad, de modernidad, y que además puede generar una gran confianza en los ciudadanos. ¡Hay que ver qué cosas dicen ustedes y en qué cosas pierden el tiempo! Es, Señorías, grotesco, es penoso y es extravagante. Penoso, porque lo hacen tirando con pólvora ajena, es decir, con los recursos de todos los ciudadanos de Canarias; y extravagante, porque ya teníamos unos símbolos, que están en el Estatuto de Autonomía. La papelería del Gobierno tenía impreso su escudo y además los edificios de la Comunidad Autónoma están señalizados. Es, por tanto, un gasto inútil, totalmente prescindible, un derroche, un despilfarro. Es sencillamente malgastar el dinero público que ahora tengamos que estar cambiando en todas las consejerías, en todas las empresas públicas, en todos los organismos autónomos y entidades de Derecho público para colocar el nuevo logotipo.

Se trata, además, de un logotipo corporativo que prescinde de los elementos del escudo de Canarias, descrito en el Estatuto. Y toda esa parafernalia para tener un logo sin perros. ¡Deje los perros quietos, señora!; respete a los animalitos y derogue ya ese dichoso decreto.

Está crítica se la hago aquí, en el seno del Parlamento de Canarias, y tiene que responder usted. No me venga con que en Andalucía o en Aragón también han cambiado logotipos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Muchas gracias. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

...(Ininteligible...) anterior comparecencia que hablamos sobre lo mismo, pero parece que no. Pero, vamos, le insisto, confunde usted lo que es Comunidad Autónoma con lo que es Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Mire, los perritos están iguales: con su collarcito y donde tienen que estar. ¿Sabe qué pasa, Señoría? Que usted no sabe que los signos gráficos de la Comunidad Autónoma son una cosa y la marca y el logotipo del Gobierno son otra. ¡Es otra, Señoría! Mira que insisto en explicárselo, pero, con todos mis respetos, se ve que le cuesta entenderlo.

Mire, no confunda interesadamente a la opinión pública. Los símbolos de la Comunidad siguen siendo los mismos: el escudo, con perros incluidos, la bandera. Y lo que sí tenemos, por primera vez, es una marca.

Y, mire, lo siento, Señoría, hay que mirar lo que nos rodea. Efectivamente, las demás comunidades, donde ustedes gobiernan, no solo tienen marca, que lo aplaudo, sino que donde han gobernado siempre la han cambiado un montón de veces. ¿Qué pasa, Señoría, es que no queremos para Canarias lo mismo que quieren y defienden ustedes en otras comunidades? Pues, mire, Señoría, mientras yo tenga esa responsabilidad, se lo dije y se lo repito, Canarias no va a estar a la cola, va a ser vanguardista. Y, efectivamente, por primera vez tiene una marca, para que todos los canarios, los terceros, nos identifiquen, sepan en todo momento lo que hacemos, y así valoren.

¡Por favor!, no siga con ese discurso que, con todos mis respetos, no convence a nadie.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

6L/PO/P-0238 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE ESTABLECIMIENTOS AL 50% DE UNIDADES ALOJATIVAS DE EXPLOTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Popular, sobre establecimientos al 50% de unidades alojativas de explotación, dirigida al señor consejero de Turismo.

Tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

El pasado 24 de marzo entró en vigor el principio de unidad de explotación y usted, en la compare-

cencia que tuvimos aquí en el pasado Pleno, dijo que habían sido desclasificados unos 116 complejos alojativos extrahoteleros, 22 en Gran Canaria, 59 en Tenerife. Y la pregunta que nosotros le queremos hacer es que dentro de esos complejos hay varios, y, bueno, la pregunta es exactamente ¿cuántos hay y también qué es lo que piensa hacer usted al respecto con aquellos que no alcanzan el 50% pero están en ese lapsus, en ese término, entre 45-46%, al 50%? Son complejos, bueno, que están en esa situación y, en concreto, es –y es la pregunta que yo le hago– ¿qué piensa hacer el Gobierno de Canarias con estos complejos y si piensa potenciar el principio de unidad de explotación, pues, bueno, haciendo campañas de fomento para que alcancen el principio de unidad de explotación?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Toribio.

Señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (*Desde su escaño*): Señor presidente, Señorías.

La Ley de Ordenación del Turismo no establece, no establece, ningún tipo de distinción para los establecimientos que están cerca de tener destinadas a la explotación turística más del 50% de las unidades alojativas del inmueble, por lo que las consecuencias que la ley establece en su artículo 42 son aplicables a todos los establecimientos que incumplen con el principio, esto es, la iniciación del correspondiente expediente sancionador de continuar con la explotación turística del establecimiento.

Ahora bien, como ya informé en la pasada Comisión de Turismo y Transportes, la Consejería de Turismo ha creado una comisión de trabajo, la comisión normativa, que nos va a permitir la revisión de toda la legislación turística, en la que uno de los principales temas previstos para abordar por la misma es la regulación del principio de unidad de explotación, por lo que será en dicha revisión donde surjan las situaciones y las posibles soluciones a los establecimientos que usted está formulando. Y es ahí, en ese marco, donde podemos adoptar alguna solución, que, sin lugar a dudas, en el ánimo de la Consejería de Turismo está darle una salida a situaciones como la que usted está planteando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Señor diputado? (*Pausa.*) No va a hacer uso de la palabra.

6L/PO/P-0246 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE CUESTIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN RELACIÓN CON EL APARTADO 4º DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA DE LA LEY 5/1999, DE 15 DE MARZO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cuestión de inconstitucionalidad en relación con el apartado 4º de la disposición transitoria única de la Ley 5/99, de 15 de marzo, dirigida al señor consejero de Turismo. Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, en 1999 en este Parlamento, para conseguir aplicar el principio de unidad de explotación, hicimos una ley donde le decíamos a los explotadores que podían tener un derecho de adquisición preferente cuando fueran a vender los apartamentos turísticos, aquellas personas que no estaban explotando los complejos. Esto dio lugar, pues, a que se planteara por determinados colectivos cuestión de inconstitucionalidad de esta normativa, de una ley del Parlamento de Canarias, y que está en estos momentos, bueno, tramitándose la cuestión de inconstitucionalidad. ¿Cómo queda, en definitiva, el Parlamento y el Gobierno de Canarias ante, bueno, una ley que ha sido, bueno, o puede ser declarada inconstitucional como consecuencia de la aplicación del principio de unidad de explotación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (*Desde su escaño*): Señor presidente, Señorías.

El apartado 4º de la disposición transitoria única de la Ley 5/99, de 15 de marzo, por la que se modifica la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, establecía lo siguiente: “La transmisión de cualquiera de las unidades alojativas no destinadas –no destinadas– a la actividad turística, a los efectos del cumplimiento del principio de unidad de explotación, llevará implícito un derecho de adquisición preferente a favor de los titulares de las unidades de explotación, cuya forma de ejercicio se ajustará a lo previsto para el retracto legal de los copropietarios”. Como bien sabe usted, la Ley 2/2000, de 17 de julio, de Medidas Económicas, en Materia de Organización Administrativa y Gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias, conocida por Ley de Acompañamiento, derogó, derogó, en su artículo 11, dicho apartado.

El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: “Propuesta de acuerdo de personación en la cuestión de inconstitucionalidad número 7.146/2004, planteada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Bartolomé de Tirajana, en relación con el apartado 4º de la disposición transitoria única de la Ley de 1999, de 15 de marzo, de Modificación de la Ley de Ordenación del Turismo, que fue derogada, como antes comenté, en la Ley 2/2000, del Parlamento de Canarias. ¿Y qué acuerdo tomó el Gobierno? Pues personarse y formular alegaciones sobre la cuestión de inconstitucionalidad número 7.146/2004, para la defensa de la constitucionalidad del apartado 4º de la disposición transitoria única de la Ley 5/99. Y, en segundo lugar, encomendar a la Dirección General...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (*Desde su escaño*): ...del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias...

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (*Desde su escaño*): ...su representación.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, su tiempo terminó. Muchas gracias.

Señor diputado (*El señor Toribio Fernández indica que renuncia a su turno.*)

No va a hacer uso de la palabra.

6L/PO/P-0235 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN INTERNA EN RELACIÓN CON EL CONCURSO DE ASIGNACIÓN DE POTENCIA EN INSTALACIÓN DE NUEVOS PARQUES EÓLICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre expediente de investigación interna en relación con el concurso de asignación de potencia en instalación de nuevos parques eólicos, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Buenas tardes.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenas tardes.

Esta consejería no tiene ningún conocimiento formal de ninguna actuación de investigación en el procedimiento de asignación de potencia eólica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Pues nos extraña y nos parece...

El señor PRESIDENTE: Perdón, Señoría –todavía no he puesto el tiempo–, péguese más el micrófono, a ver si es un problema de cercanía o es que no funciona bien.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: No se oye.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Nos extraña su conducta, pues ha salido en varios medios de comunicación la noticia de una denuncia presentada, tanto en la Policía Nacional como en la Fiscalía Anticorrupción, contra un miembro de su consejería, contra el director general. Y esta denuncia, señor consejero, por la gravedad, me parece una dejación y una irresponsabilidad la contestación que usted nos ha dado, con lo cual le solicitamos que nos aclare su actitud, teniendo en cuenta que la denuncia recoge que se remitió un correo electrónico desde su consejería, concretamente desde el correo del director general, a una empresa privada, con fecha 4 de agosto, las bases del concurso para la asignación de potencia eólica. Téngase en cuenta que se publicó el mismo en el *Boletín Oficial de Canarias* del 28 de octubre del año 2004, es decir, tres meses antes ya remitieron las bases del concurso.

En la misma denuncia consta que el 7 de agosto el mismo director general, y utilizando el mismo correo, remitió a un empresario privado una relación de posibles parques eólicos, también le remitió una relación de cargos públicos –entre comillas– cercanos y una relación de estos cargos públicos. También le recomendaba, en el mismo correo electrónico, que no usara un teléfono móvil sino utilizara teléfono fijo, que era mucho más seguro.

Y, por último, la denuncia recoge que había una asignación de comisiones repartida de la siguiente forma: el 10% a los políticos y el 15% a los organizadores.

Ante esta gravedad de los hechos denunciados, nos preguntamos, señor consejero: ¿es cierto que usted ni siquiera ha iniciado unas diligencias informativas para llegar a la verdad de estos hechos?; ¿no ha adoptado ninguna medida para impedir que estas pruebas pudieran desaparecer?; ¿no se ha puesto a disposición de la Fiscalía Anticorrupción para colaborar con la Administración de Justicia? ¿Ni siquiera ha investigado a qué políticos se refiere cuando dice la comisión del 10%?

Señoría, entendemos que esto es muy grave, señor consejero, y el primer interesado en esclarecer estos hechos es usted, tanto por omisión como por acción. Rogamos que nos conteste y se inicie cuanto antes una medida para esclarecer estos hechos denunciados, que son de extrema gravedad.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, como le acabo de decir, esta consejería y este consejero no tienen ningún tipo de conocimiento formal de dicha denuncia. Veo que usted la conoce perfectamente: ¿por algo será!

Por otra parte, le diré también que al día de hoy esta consejería, que no tiene ningún tipo de conocimiento y, además, de valoración sobre el procedimiento que se está siguiendo en la adjudicación de potencia eólica, que parece ser, según usted, está investigando el Ministerio Fiscal, en modo alguno esa supuesta o esa simple denuncia presupone ni la necesaria apertura de diligencias de investigación ni la existencia de indicios racionales contra una persona determinada ni en modo alguno la existencia de un hecho constitutivo de delito, que, como bien sabe su Señoría, precisa además de una condena penal mediante sentencia firme.

Como usted bien sabe, y atendiendo a lo que solicita, la medida cautelar persigue evitar un perjuicio irreparable en el ciudadano como consecuencia de la acción de la Administración pública, pero en este momento el procedimiento de asignación que se está llevando carece totalmente de cualquier sombra, que usted ahora mismo está pretendiendo difundir, y además presenta la completa legalidad. Con lo cual entiendo innecesario adoptar, por esta consejería y por este

consejero que le habla, ningún tipo de medida cautelar respecto al mismo. No ponga usted en duda que de tener la convicción de que exista o pueda existir alguna actuación no procedente en el concurso de asignación de potencia eólica, desde luego este consejero va a adoptar todas aquellas medidas correctoras que sean precisas, con la única finalidad de garantizar la rectitud en el procedimiento de adjudicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(*El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.*)

6L/PO/P-0237 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE MEDIDA CAUTELAR EN RELACIÓN CON EL CONCURSO DE ASIGNACIÓN DE POTENCIA EN INSTALACIÓN DE NUEVOS PARQUES EÓLICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medida cautelar en relación con el concurso de asignación de potencia en instalación de nuevos parques eólicos, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias.

La damos por reproducida en la segunda pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): No.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Desde luego que sabemos y somos defensores del principio constitucional de inocencia de las personas denunciadas, pero eso no le impide que a nivel administrativo tome medidas. Y en este caso, y dada la gravedad de los hechos denunciados, entendemos que procede como mínimo—digo como mínimo— la suspensión cautelar del concurso de energía eólica. Como usted sabe, señor consejero,

no es la primera vez que este concurso termina en una denuncia, o empieza, mejor dicho, empieza por una denuncia. Usted sabe y conoce que el día 24 de noviembre el ex consejero de la empresa pública Megaturbinas, don Francisco Cabrera, presentó una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción en Madrid, que ha sido trasladada para la Fiscalía de Las Palmas, donde denunciaba a la Autoridad Portuaria también por impedir que la empresa Megaturbinas accediera al concurso de concesión de espacio en el puerto de Arinaga para la explotación eólica. En esa misma denuncia instaba a que se investigara a usted mismo por haber estado implicado en esta trama.

Ya es la segunda denuncia donde se favorece, donde se denuncia que se favorece a una empresa privada en perjuicio de una empresa pública por la asignación eólica. Entendemos que es la segunda, que procede la medida cautelar. Y esto se lo decimos porque en varias intervenciones que ha tenido este grupo respecto al concurso de energía eólica, usted nos ha contestado siempre que somos nosotros los que estamos dándole un cariz monetario a esta energía limpia. Me parece que el cariz monetario no se lo está dando el Partido Socialista, se lo está dando, al parecer, el personal de su propia consejería, al parecer y por los hechos denunciados.

Estamos de acuerdo con usted en cómo terminó la comparecencia del 24 de noviembre, cuando se la solicitó el compañero Blas Trujillo sobre la empresa pública Megaturbinas. Estamos de acuerdo en que queremos un aire limpio, pero más limpio que el aire queremos la gestión política, limpia y transparente. El concurso eólico no está siendo ni limpio ni transparente. Le solicitamos que retire y suspenda, por lo pronto, hasta que las resoluciones judiciales terminen, este concurso. Y si no es así, tenga en cuenta que vamos a seguir presentando medidas en el Parlamento, iniciativas parlamentarias, para esclarecer estos hechos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señoría, muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, Señoría, usted lo que quiere, igual que su grupo, es poner palos a la rueda al desarrollo económico de Canarias. Eso es lo que ustedes siempre están haciendo y lo que usted desde que empezó esta legislatura trata de hacer con un consejero, que lo único que estamos logrando es un modelo energético más limpio.

Le voy a decir: la confianza que tengo en mi equipo de colaboradores es máxima. Y sepa que

voy a ser el primero que, de tener argumentos suficientes para poder llegar a la conclusión de que se están tomando distintos tipos de actuaciones improcedentes en la consejería en relación a este concurso eólico, voy a ser el primero que voy a establecer las medidas oportunas para que el procedimiento tenga todas las garantías.

Le puedo garantizar que desde el primer momento hemos hecho esfuerzos importantes para que este concurso salga adelante. Primero, porque es una necesidad. Llevábamos ocho años sin otorgar un megavatio, y veo que usted y su grupo siguen intentando que esta asignación de potencia eólica se siga demorando. Canarias necesita un nuevo modelo energético y no podemos seguir poniendo palos a la rueda constantemente a importantes acciones que se están llevando a cabo.

Y desde luego, si usted está convencida de que este tipo de comportamientos delictivos o este tipo de comportamientos o actuaciones improcedentes se están llevando a cabo, sea usted la que acuda a un tribunal y denuncie usted, porque, le vuelvo a repetir, esta consejería formalmente, de forma oficial, no ha recibido ningún tipo de comunicación al respecto. Cuando la reciba, entonces actuaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0243 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EL SISTEMA DE ARBITRAJE DE CONSUMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el sistema de arbitraje de consumo, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la pregunta concreta es: ¿qué medidas específicas está adoptando, desarrollando la consejería que usted preside para mejorar el sistema de arbitraje de consumo y, en concreto, para la implantación en el sector turístico del sistema también de arbitraje, en este caso de consumo turístico?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

La Dirección General de Consumo, dependiente de la consejería que dirijo, está estableciendo una serie de medidas que van todas encaminadas a mejorar el sistema de arbitraje, tales como la ampliación de los plazos en la tramitación de las solicitudes de arbitraje a la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad, la realización de cursos y acciones de formación para los árbitros y para el personal de la Administración en materia de consumo de la Comunidad, la potenciación de la participación en el sistema arbitral de consumo, tanto de las organizaciones de consumidores como las organizaciones empresariales, el acercamiento del arbitraje de consumo a los consumidores y, como último gran objetivo, la coordinación del arbitraje autonómico.

Señoría, una Administración responsable no puede mirar para otro lado, tiene que centrarse en los problemas de los ciudadanos y la política de protección de los consumidores está entre las prioridades de esta consejería y del Gobierno de Canarias. Es fácil deducir, pues, que en una economía como la canaria donde el sector servicios, y dentro del sector servicios el turismo como gran locomotora, debe jugar un papel importante y debemos optar por un sistema arbitral, el arbitraje turístico, para poder ofrecerles a todos los turistas mejores servicios, más calidad y un sistema más ágil, más barato, más rápido, para poder dirimir distintos tipos de problemas entre las empresas y los clientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, efectivamente, la agilidad, la gratuidad, incluso el antiformalismo, nos parecen sin duda las principales características y –diría más– las grandes ventajas del sistema de arbitraje, y ello frente al formalismo de los tribunales de justicia. Que el producto turístico, que el sector turístico, en definitiva, los bienes, los productos y los servicios turísticos se sometan o se adhieran al sistema de arbitraje, sin duda, nos parece una actitud de madurez de nuestro sector turístico y, además, que su consejería esté dando los pasos necesarios para lograrlo, pues, nos parece un hecho no suficientemente valorado.

Por consiguiente, sepa que tiene el aplauso entusiasta de este grupo parlamentario, lo tiene también –sépalolo– del sector turístico y –estoy convencido– lo tendrá también del propio visitante turístico, que ve cómo el sector turístico canario

comienza realmente a ofrecer un sistema de calidad de todos sus productos, de todos sus servicios. Y, por tanto, es capaz de adherirse a un sistema que dirima, dirima, mediante el sistema de arbitraje, los conflictos que se den en la relación del turista con los establecimientos turísticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarle que tanto la Consejería de Turismo como la que yo presido hemos coincidido plenamente en una significativa manera de difundir la cultura de la calidad en el sector turístico canario, en la autoimposición, en la gestión empresarial de criterios como la mejora de los servicios y prestaciones de adopción y el sometimiento voluntario a técnicas de autoevaluación. Estamos plenamente de acuerdo estos dos departamentos del Gobierno en la necesidad de arbitrar mecanismos que, de una forma rápida, poco costosa, den cobertura al derecho de todo turista, en su faceta de consumidor, a ser también reparado en la esfera jurídico-privada y también para poder afrontar distintas obligaciones contractuales, con el complemento indispensable del resto de iniciativas y medidas jurídicas.

Por último, Señoría, sepa que estamos ultimando en estos momentos los mecanismos y las técnicas que debemos operar en nuestra legislación autonómica para incorporar e implantar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): ...e implantar el sistema de arbitraje turístico.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, muchas gracias.

6L/PO/P-0233 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PROGRAMAS DE PORNOGRAFÍA Y CARTOMANCIA EN TELEVISIONES LOCALES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Francisca Domínguez Mena, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre programas de pornografía y cartomancia en

televisiones locales, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Tiene la palabra la señora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoría, como usted se dirige en concreto a mí, yo debo decirle que, de una lectura del reglamento orgánico de la consejería que me honro en presidir, podrá usted observar que no son mis competencias las materias que son el contenido de esta pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Señor presidente, muchas gracias.

Señora consejera, me parece que esperar a este día y ahora para que usted dé esa respuesta, me parece que es un poco tarde, puesto que a su consejería han llegado escritos de distintos ayuntamientos de la Comunidad canaria pidiéndole que se tome postura acerca de este tema, no recibiendo ninguna respuesta por parte de esa consejería que usted dirige.

No obstante, considero que al tener el Gobierno la pregunta con anticipación y sabiendo que las competencias, según la Ley 25/94, de 12 de julio, en el artículo 18, apartado 3, que es “las comunidades autónomas ejercerán las funciones de control e inspección e imposición de sanciones respecto a los contenidos de la programación de los terceros canales propios y de los servicios de televisión sobre los que les corresponde otorgar el título habilitante”; teniendo conocimiento la consejera de Presidencia de esta demanda por parte de los municipios de Canarias para que se tomen, por parte del Gobierno, medidas al respecto, dado que las personas que están siendo perjudicadas por el contenido de estas programaciones... me parece que dejar que la pregunta llegue al Pleno y contestar diciendo “no es competencia mía” es invitarnos a las administraciones públicas de Canarias a jugar al pimpón, y no estamos para eso.

Gracias, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Señoría –gracias, presidente–, Señoría, con todos mis respetos, es responsabilidad suya retirar una pregunta y también saberse los reglamentos, o por lo menos leérselos.

Lo que sí le puedo decir, aunque no sea competencia mía, que evidentemente he recibido los escritos a los que usted ha hecho mención y cada vez que esta consejera recibe un acuerdo de cualquier corporación local, cualquier escrito, tanto de un cabildo o de un municipio, aunque no sea de mi competencia, lo traslado inmediatamente a aquel departamento del Gobierno que sea responsable de la materia y además lo comunico a la corporación correspondiente que me ha hecho llegar ese escrito.

Por lo tanto, Señoría, lo que son mis competencias las cumplo, y se lo digo, además de manera seria y rigurosa, entiendo. Ahora bien, evidentemente en aras a la cooperación, colaboración y coordinación que existe entre todos los departamentos del Gobierno, lo que sí le puedo decir es que evidentemente el Gobierno comparte con usted la preocupación que –estoy segura– le lleva a presentar esta iniciativa, pero también le recuerdo, también le recuerdo que existe un vacío legal. En este momento no existe ninguna normativa al respecto. ¿Qué está haciendo el Gobierno de Canarias, preocupado por lo mismo que su Señoría? Pues apelando, no una, no dos, sino muchas veces, a la autorregulación, a la autorregulación de los medios.

Señoría, compartimos su preocupación. La competencia reside en la Secretaría de Estado del Ministerio de Industria. Una vez exista norma al respecto, no tenga la menor duda de que el Gobierno de Canarias, en concreto Presidencia del Gobierno, que es a quien corresponde esta competencia, actuará con todo rigor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0234 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE PROTECCIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS CON RESPECTO AL TRANSPORTE INTERURBANO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Francisca Domínguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre protección de familias numerosas con respecto al transporte interurbano, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señora Domínguez, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Domínguez, la normativa sobre ayuda a familias numerosas en relación con el transporte interurbano, específicamente que pregunta, está regulada por la ley de ordenación general de los transportes y en Canarias, que yo conozca, todas las empresas de transportes están cumpliendo con esa normativa.

Otro caso distinto es que, como ustedes saben, las reducciones son sobre la tarifa y que las familias prefieren ir a obtener bonos, que son más baratos, que la deducción por familia numerosa, y que hay algunas instituciones que incluso aportan dinero y en otros casos las empresas, y lo soportan, para aquellas familias o aquellas que personas que viajan y que siendo miembros de una familia numerosa, pues, no adquieren bono o hacen la reclamación por la aplicación del derecho que les corresponde. Es decir, cualquier empresa de transporte interurbano está obligada a aplicar los descuentos que establece la ley de ordenación del transporte terrestre para familias numerosas y que, dependiendo de la categoría de la familia, está entre el 20 y el 50%.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Gracias.

Señor consejero, gracias por su respuesta. El objetivo de que esté dirigida a usted como consejero de Transportes es porque consideramos que es el máximo responsable, dentro del Gobierno de Canarias, el máximo no, el responsable de esta materia.

Sabemos que las competencias en cuanto a lo que es el transporte interurbano son competencia de los cabildos insulares. Sabemos también que, aunque en la pregunta formulada se refería a Gran Canaria, pero desde que se presentó hasta el momento hemos tenido la posibilidad de conocer que las mismas circunstancias de Gran Canaria suceden en las otras islas, en las que –no le voy a repetir el articulado, que ya usted conoce y que ha mencionado anteriormente–, en las que se recoge que las bonificaciones son para todas y cada una

de las tarifas, incluidos los bonos de varios viajes. Y lo he traído aquí, señor consejero, como la anterior pregunta, porque es quizás el último punto en el que muchos ciudadanos que han pedido que se les resuelva la situación y que han acudido al Diputado del Común y a la autoridad única de transporte en el caso del cabildo, y no se ha solucionado el tema, no se les están dando las bonificaciones. Y la intención de esta pregunta era mediar, pedirle que medie, usted y su equipo, con los cabildos y las empresas de transporte para que se cumpla con la legislación vigente en cuanto a las bonificaciones para el transporte a las familias numerosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Yo, los datos que tengo, pues, no concuerdan exactamente con su exposición, porque, estudiadas Gran Canaria y Tenerife, pues, tengo aquí que en el año 2004 el Cabildo de Gran Canaria destinó casi 395.000 euros a este concepto y en la isla de Tenerife, toda vez que la empresa actualmente es del propio Gobierno de Canarias, pues, lo está soportando, este gasto lo está soportando la propia empresa de transportes, que le supuso más de 500.000 euros y que se aplican a la cuenta de pérdidas y ganancias. Pero, insisto, cualquier familia numerosa tiene perfecto derecho a reclamar los descuentos sobre las tarifas. ¿Qué sucede? Que son más baratos, son más baratos los bonos, que tienen descuentos del 90% o del 50%, según los viajes, según sea... Es decir, los estudiantes, en algunos sitios o en algunas rutas, tienen descuentos de hasta el 90%.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0259 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE REUNIÓN DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN CON LOS CONSEJEROS DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON LA REFORMA EDUCATIVA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora a las preguntas dirigidas al señor consejero de Educación y Cultura, alguna de las cuales habíamos pospuesto.

En primer lugar, la pregunta urgente de la diputada doña María Concepción López, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reunión de la ministra de Educación con los consejeros de Educación en relación con la reforma educativa.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señoría, en relación con su pregunta sobre la nueva reforma educativa que ha presentado la señora ministra de Educación y Ciencia, nuestra apreciación inicial, antes de la próxima Comisión General de Comunidades Autónomas que tendrá lugar la semana próxima, es que, en primer lugar, no hay soluciones en la Educación Secundaria Obligatoria; las propuestas que se contienen en el proyecto de Ley Orgánica de Educación definen un modelo muy semejante, por no decir idéntico, al que propone la Logse y, por tanto, no hay solución a la Secundaria Obligatoria; hay un currículo muy cerrado en Primaria y Secundaria, lo que representa para nosotros, para Canarias, que puede haber peligro para que siga impartándose la segunda lengua extranjera –el francés o el alemán–; hay un modelo de dirección diseñado en la ley, que es caduco y contrario al régimen general que se establece en los países de la Unión Europea, y hay también una invasión de competencias en algunos aspectos que se proponen en el texto hasta el momento remitido.

En principio, esa va a ser la posición que traslademos próximamente en la Comisión General de Educación, que es preparatoria de la conferencia general de consejeros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Al Grupo Parlamentario Popular nos preocupa profundamente este nuevo proyecto y por eso la urgencia también de esta pregunta, puesto que nos interesaba saber lo antes posible cuál era la posición de este Gobierno.

Como decía, para nosotros esto supone, sin duda, un retroceso en la equidad y sobre todo en la libertad de la educación. Por lo tanto, desde mi grupo coincidimos con lo que usted ha dicho, pero

además lo calificamos de un proyecto bastante pobre.

Señor consejero, nosotros creemos que hemos perdido un año en la mejora de la calidad y desde luego, tras la lectura de este proyecto, pues, también nos atrevemos a vaticinar, sin duda, una legislatura perdida en materia educativa y realmente lo lamentamos.

Respecto a las medidas que se proponen en este borrador, ¿cree usted que este nuevo modelo realmente va a resolver los problemas de fracaso escolar que en concreto tiene esta Comunidad Autónoma?

También nos gustaría saber qué es lo que opina de las pruebas extraordinarias, que estas pruebas sean solamente en cuarto de la ESO.

Hay otro aspecto que nos gustaría saber, y es referente, pues, si usted cree que este borrador, la LOE, pues, va a garantizar la unidad básica del sistema educativo, ya que creemos que no queda asegurado que haya enseñanzas comunes para toda España. En definitiva, nos preocupa gravemente que en este marco legislativo caminemos hacia 17 modelos educativos diferentes.

También nos gustaría saber si el señor consejero sabe si el Gobierno tiene previsto ayudar en los gastos extraordinarios que, por ejemplo, ocasiona el alumnado inmigrante en esta Comunidad Autónoma. Sabemos que en comunidades donde gobierna el Partido Popular, pues, se han establecido programas especiales y se han creado aulas para poder ayudar a los alumnos inmigrantes con problemas de adaptación, sobre todo por el idioma.

Nos gustaría preguntarle muchas cosas relacionadas también con la Formación Profesional, sabemos que no tenemos tiempo, pero, bueno, sobre todo también dejar claro dónde están esas propuestas que se hacían desde el Partido Socialista relacionadas con el estatuto del profesorado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, en el proceso de reforma de la educación en España nosotros planteamos básicamente dos cuestiones: una respecto del método y otra respecto del contenido. Respecto del método, pedíamos en el momento... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, señor consejero, por favor.

Por favor, ruego un poco de silencio. Es imposible escuchar las intervenciones.

Muchas gracias.
Perdón, señor consejero, adelante.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Respecto del método, decía que en la Comisión General de Comunidades Autónomas celebrada en el Senado en el mes de junio de 2004 pedíamos a la señora ministra de Educación y Ciencia que buscara un pacto de Estado por la educación, e hiciera esa búsqueda sobre la base de los dos principales partidos a nivel del Estado y los partidos con responsabilidades de gobierno en las comunidades autónomas. Los ciudadanos de toda España exigen certeza y estabilidad en el sistema educativo y no podemos estar continuamente cambiando la normativa y la ordenación del sistema educativo, porque es así imposible garantizar una continuidad en la formación del alumnado.

Y, en segundo lugar, pedíamos a la señora ministra de Educación que estableciera determinadas medidas específicas en la Secundaria Obligatoria semejantes o asimilables a los programas de iniciación profesional que se diseñaron en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación y que quedaron aplazados, en el aplazamiento que por real decreto dispuso el Ministerio de Educación y Ciencia.

Ninguna de las dos cosas se ha producido. Por tanto, es mi deseo lógicamente que ese proceso pueda reconvenirse, se puedan dar las circunstancias para que los errores en el método se puedan corregir y finalmente en el texto que apruebe el ministerio se contengan medidas específicas para aplacar el gran fracaso que se produce sobre todo en la Educación Secundaria Obligatoria. No cabe duda de que hay otro conjunto de medidas que son responsabilidad de las comunidades autónomas. Hemos debatido recientemente aquí algunas de las que proponemos, en ese diagnóstico del sistema educativo no universitario que hemos presentado, y éstas obviamente van a ser puestas en marcha a través de la ley que usted conoce y que vamos a impulsar en esta Cámara.

En cualquier caso, Señoría, yo espero realmente que el proceso finalmente lleve a buen término. No me parece suficiente, no me parece deseable que el Gobierno socialista pretenda apoyar o pretenda aprobar una reforma educativa de la entidad de la que se pretende con los únicos apoyos parlamentarios de Izquierda Republicana e Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0240 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PROCESO ELECTORAL EN LA FEDERACIÓN CANARIA DE CAZA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don José Ramón Mora, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso electoral en la Federación Canaria de Caza, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señor Mora, tiene la palabra.

El señor MORA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. La doy por hecha, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Señoría, en relación con su pregunta, sobre cómo se encuentra el proceso electoral en la Federación Canaria de Caza, conoce su Señoría por una comparecencia sustanciada en comisión que la Dirección General de Deportes de la consejería se ha subrogado en las competencias de la Federación Canaria de Caza. Conoce que en función de esa subrogación, la Dirección General de Deportes inició los trámites para convocar un proceso electoral para la formación de una nueva Federación Canaria de Caza y, con ese objetivo, se dispuso la creación, o la formación, de una nueva junta electoral. En esa junta electoral se ha dado audiencia tanto a las sociedades, a la Federación de Sociedades de Cazadores, para el nombramiento de dos personas, y a la Federación de Caza, la Federación Canaria de Caza, para el nombramiento de otras dos personas.

La Federación se niega a este último extremo. No lo ha hecho, basándose en que tiene impugnado el procedimiento de revocación, o de subrogación, que ha realizado la consejería, pero quiero decirle que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha desestimado hasta el momento los dos recursos presentados por la Federación de Caza.

Por lo tanto, la Dirección General de Deportes procederá de inmediato a designar —el escrito lo recibimos antes de ayer—, procederá a designar a la junta electoral de forma independiente y sin presencia de representantes de la actual Federación Canaria de Caza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor MORA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, efectivamente por la información tan al día. Sabemos que esto ha sucedido, pero también sabemos que llevamos inmersos, la Federación Canaria de Caza, tres años largos en este proceso de elección. Desde que la Ley Canaria del Deporte se modificó, yo creo que sustancialmente se avanzaba en la aplicación torticera de aquella disposición en el régimen electoral particular de la federación; que luego, efectivamente, la subrogación parcial de la consejería en las competencias de la Federación Canaria de Caza, pero es cierto que el nombramiento de esa comisión electoral, la puesta en marcha del reglamento, la aprobación de los censos, etcétera, etcétera, es vital e importante para esta Federación, que lleva, bueno, prácticamente cuatro años de ausencia de normativa y de aplicabilidad de la misma, ¿no? Por lo tanto, rogamos celeridad en este proceso, a efectos de que a lo largo de este año podamos tener, pues, nombradas todas las federaciones canarias y las federaciones insulares respectivas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí.

Conoce su Señoría fundamentalmente que el conflicto se produce entre esa Federación Canaria de Caza y la Federación de Sociedades de Cazadores. La noticia es de antes de ayer, o sea, antes de ayer ya la Federación, la actual Federación, rehusó al nombramiento de representantes en la junta electoral. Como digo, de inmediato la Dirección General de Deportes procederá a la designación de los cinco miembros de la junta electoral y, por tanto, ordenará la constitución de las mesas electorales y la celebración de las elecciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0249 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, REGULADAS POR LA ORDEN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2003.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre pruebas extraordi-

narias de la Educación Secundaria Obligatoria, reguladas por la orden del 3 de noviembre de 2003, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Esta pregunta ya ha sido respondida por medio de los medios de comunicación a esta diputada, lo que demuestra el talante y el respeto que algunas personas del Gobierno tienen por este Parlamento, y por esto mismo retiro la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

(*El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes, Ruano León, solicita intervenir.*)
Sí.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): No sé, señor presidente, si usted permite el preámbulo, si puedo contestar al preámbulo, porque el preámbulo es una alusión...

El señor PRESIDENTE: Señor, señor consejero...

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): ...a la conducta.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, no le he dado la palabra porque evidentemente para contestar esa pregunta, que ha sido retirada, no. Si usted me pide la palabra como miembro del Gobierno, evidentemente se la concedo.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): Solo un segundo, señor presidente.

Señores miembros del Grupo Parlamentario Socialista, su diputada ha hecho un preámbulo en relación con la pregunta antes de retirarla. Ese preámbulo afecta a la conducta de un miembro de la consejería que yo dirijo, que es la del viceconsejero de Educación, que se ha pronunciado en relación con el proyecto de Ley Orgánica de Educación que presentó el Ministerio de Educación y Ciencia, y en ese proyecto se contiene una nueva regulación de las pruebas extraordinarias. Es sólo cuanto quería decir, ese es el pronunciamiento, y no, por tanto, una respuesta a la pregunta que formulaba su Señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Siguiendo pregunta...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, señora Padrón?

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Una aclaración al respecto de la intervención...

El señor PRESIDENTE: No, perdón, Señoría...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...se ha planteado...

El señor PRESIDENTE: No, señora Padrón. Señora Padrón, no tiene la palabra.

6L/PO/P-0251 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE VINCULACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA CON LOS COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre vinculación de la negociación de los contratos-programa con los complementos retributivos del profesorado universitario, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Padrón, tiene ahora la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Las razones de la vinculación del contrato-programa a la negociación de los complementos retributivos era necesariamente la determinación de los costes del capítulo I, de Gastos de personal, que deben tener las universidades canarias, no solo para el año 2005 sino de aquí al año 2008. Por esa razón la negociación había quedado interrumpida hasta tanto se ha llegado a un acuerdo. Ese acuerdo ha facilitado y ha propiciado que esta mañana hayamos tenido la primera reunión o reanudado la negociación del contrato-programa con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y pasado mañana lo haremos con la Universidad de La Laguna.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Bien...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Recordar... ¿Me deja hablar?

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias.

Recordar que a una pregunta realizada por esta diputada, a finales del año, bueno, en octubre de 2004, usted respondía, ya con el conflicto universitario abierto, ¿eh?, con el conflicto de los complementos retributivos, que los contratos-programa estarían firmados a finales del año 2004. Señor consejero, estamos a mediados del 2005 y las universidades aún no cuentan con la planificación financiera necesaria, primero para poder hacer sus presupuestos anualmente en las mismas universidades. Recordemos que usted, además, planteó que las obras de infraestructuras universitarias –los PIUC– iban a estar integradas dentro de lo que es la firma del contrato-programa. Usted nos anuncia el comienzo de las negociaciones después de que unilateralmente cerrara en falso el conflicto generado por usted y su consejería respecto a la negociación de los complementos retributivos del profesorado del distrito universitario único canario.

Esto no hace más que confirmar, señor consejero, el chantaje al que usted ha tenido sometido a este distrito único. Debería recordar usted que como institución la universidad merece el respeto debido, más por un miembro del Gobierno de Canarias. Sin embargo, usted ha demostrado hasta ahora que no sabe desenvolverse en el día a día de una sociedad democrática cuya esencia es el diálogo y que la práctica del mismo debe ser el motor que mueva cualquier actuación, porque ya no estamos en los tiempos, señor consejero, del despotismo ilustrado. Y aunque como consejero no haya sido elegido en función de los votos depositados en las urnas sino por voluntad expresa del presidente Adán Martín, se debe a los intereses de la educación en Canarias y no a ningún otro. Entendemos que usted se sienta más cómodo con un rector que habla su mismo lenguaje partidista, lo que no llegamos a entender es hasta qué punto los intereses de su partido pesan por encima del futuro de todos y cada uno de los universitarios y universitarias canarios.

Desde mi grupo reiteramos la petición de diálogo en paralelo con las dos universidades que conforman el distrito universitario único, tanto en el comienzo de la negociación de los contratos-programa...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...como con el profesorado, porque esta actitud...

El señor PRESIDENTE: Señoría, muchas gracias. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí. No sabía si escuchaba un mitin o una pregunta.

En cualquier caso, Señoría, el que estamos ante un distrito universitario único y que Canarias tiene un modelo universitario lo acredita que durante todas las reuniones de la mesa de diálogo estuvieron presentes, además del rector y los sindicatos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y hasta determinado momento los sindicatos de la Universidad de La Laguna, en todo momento estuvo también el rector de la Universidad de La Laguna y la vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de La Laguna.

Ha hecho usted acusaciones que a mí no me corresponde contestar, en relación con una posición política de un rector y demás, cosas que evidentemente usted entra en ese derrotero y esa es su propia responsabilidad. Lo que sí es mi responsabilidad y posiblemente la suya, y habrá ocasión de debatirlo en esta Cámara profusamente cuando recibamos y debatamos aquí en Pleno la comunicación aprobada por el Gobierno sobre la situación actual del debate sobre los complementos universitarios y la situación que produce que en este momento, con ese sistema de complementos, los profesores universitarios de Canarias son los mejor pagados de España; pues, en ese contexto, lo que tendrá usted quizás que acreditar es su vinculación y la de la secretaria de Política Educativa del Partido Socialista en este conflicto. Verá usted que vamos a quedar todos muy contentos cuando veamos cuál es la participación política del Partido Socialista en todo el conflicto, que lo que ha generado es una interrupción del servicio público educativo de la enseñanza superior.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0260 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO PRESENTADO POR LA COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, urgente, del diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Socialista Canario, sobre expediente de

regulación de empleo presentado por la Compañía Cervecera de Canarias.

Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señores del Gobierno, ¿qué posición tiene el Gobierno de Canarias sobre el expediente de regulación de empleo presentado por la Compañía Cervecera de Canarias, que afectará a 130 trabajadores de su plantilla?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señoría, el Gobierno hace un llamamiento a la dirección de la empresa y a la representación social de la misma a que aprovechen el periodo de consulta que está en curso para que, bajo el principio de buena fe, se pueda llegar a un acuerdo razonable, que garantice, por un lado –y que es lo más importante–, el mantenimiento de los puestos de trabajo y, por otro lado, la viabilidad económica de la empresa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Para adherirnos, en primer lugar, a ese requerimiento que nos manifiesta la señora consejera, el requerimiento a la empresa y a los representantes de los trabajadores a ponerse de acuerdo para mantener los puestos de trabajo y conseguir la viabilidad económica de la empresa.

Pero queremos, señor presidente, señoras y señores diputados, manifestar en este momento nuestra preocupación. Ésta es una empresa emblemática, una empresa que para financiar sus inversiones, para disponer de la capacidad instalada que tiene en estos momentos ha podido beneficiarse de los mecanismos e incentivos previstos en la legislación del Régimen Económico y Fiscal de nuestro archipiélago, como también para reducir costes importantes de su proceso productivo; como también para acogerse a bonificaciones incluso en la cuota del Impuesto de Sociedades que establece la ley reguladora de los Aspectos Fiscales del REF; como también se ha podido beneficiar de un tributo de carácter proteccionista o arancelario, con una tarifa alta, como es la del 15% del AIEM.

Lo que está en juego, señoras y señores diputados, y por eso manifestamos nuestra preocupación y anunciamos que vamos a seguir muy detenidamente este proceso, no es solo una

cuestión de mantenimiento de los puestos de trabajo, con ser trascendental; no solo una cuestión de viabilidad de esta empresa, que también lo es, está también en juego una cuestión de imagen, una cuestión de diagnóstico de la viabilidad y el mantenimiento de nuestro sector industrial. Esta es una empresa emblemática, una empresa rentable, que está distribuyendo beneficios por encima de los 8 millones de euros en los últimos años, que ocupa en los últimos tres años una cuota de mercado de más del 54%. Es una empresa que tiene unos datos muy positivos en términos comparativos.

Termino. Vamos a seguir muy de cerca este proceso, porque afecta además, como he dicho, a la propia imagen de Canarias, a la viabilidad de su sector industrial y a la credibilidad que las instituciones y las empresas de nuestro archipiélago pueden tener, continúen teniendo, ante las autoridades de la Europa comunitaria.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, manifiesta usted la misma preocupación que tiene el Gobierno.

Le reitero que se han abierto ya los trámites oportunos que hemos de tramitar, como son solicitud de informe a la Inspección de Trabajo o el periodo de consultas, que no debe ser inferior a 30 días. Yo le invito y tiene a su disposición todos los servicios de esta consejería para que usted lo siga aún más de cerca, con toda la información de la que dispone esta consejera.

Pero no quiero terminar sin reiterarle, y reiterar a esta Cámara, que para el Gobierno sería deseable que se llegue a un acuerdo pactado entre las partes y que el empresario comunicara a la autoridad laboral este resultado satisfactorio tanto para los trabajadores como también para la viabilidad económica de la empresa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0245 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DE LA PEÑA ARMAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE PLAN SOBRE INMIGRACIÓN PARA CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María de la Peña Armas, del Grupo

Parlamentario Popular, sobre el Plan sobre Inmigración para Canarias, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora Armas, tiene la palabra.

La señora ARMAS HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señorías, desde la llegada al Gobierno del Partido Socialista hemos sufrido un verdadero aluvión de promesas, de buenas palabras y una exhibición de talante. Me van a permitir que añada “presunto talante”, e inútil además, pues estas exhibiciones de talante y diálogo huérfanas de acciones no sirven para nada.

En mi grupo parlamentario recibimos con contenida satisfacción las declaraciones de la secretaria de Estado, la señora Rumí, cuando prometió en Fuerteventura la creación de un plan específico de inmigración para Canarias. Plan que sería consensuado, como no podía y no debía ser de otra manera, con el Gobierno canario. Pero a pesar de que concedimos el beneficio de la duda al Gobierno socialista, vemos con sorpresa y preocupación que, pese a que nos consta que el Gobierno canario mandó al menos 60 propuestas para la creación de ese plan, se anuncia la presentación de éste, aun cuando la propia señora Rumí afirma que desconoce las propuestas canarias. Por lo que es fácil deducir que lo del talante, diálogo y consenso, como siempre, los socialistas lo dejan para los mítines o declaraciones a la prensa pero los ignoran en la vida real. ¡Sí, Señorías!, los ignoran en la vida real, porque ustedes mucho hablar y poco gestionar.

Y quiero expresar en esta Cámara el malestar y la preocupación que siento y sentimos en mi grupo parlamentario ante la posición del Gobierno socialista, que una vez más vuelve la espalda a las necesidades de la sociedad canaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, señora consejera, ¿cuál es a día de hoy la información disponible respecto de la intención comprometida por el Gobierno de España de dotar a Canarias de un plan específico sobre la inmigración?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, la Constitución establece al Estado la competencia exclusiva sobre inmigración, extranjería y relaciones internacionales. Quiero decirle que Canarias tiene una dilatada trayectoria de colaboración en materia de inmigración con el Gobierno del Estado. Fruto de la especial sensibilidad que el Gobierno anterior del Estado tuvo con Canarias, hoy podemos contar con cuatro

centros de internamiento para inmigrantes en el territorio canario, podemos contar con la creación de la Guardia Civil del Mar y la dotación de las patrulleras para la vigilancia marítima, podemos contar con la implantación del Sistema Integral de Vigilancia Exterior en la isla de Fuerteventura, que, por cierto, valorado como muy negativo cuando el Partido Socialista estaba en la Oposición y altamente efectivo ahora que gobiernan. Pero también tuve yo la oportunidad, siendo ministro el señor Acebes, de firmar un convenio para la atención a pie de playa de los inmigrantes que llegaban a Fuerteventura.

¿Y cuál es la situación ahora, que gobierna el Partido Socialista, señora diputada? Pues promesas, promesas y más promesas, sobre un plan específico en materia de inmigración por el señor López Aguilar, por el señor Caldera, por la señora Rumí e incluso por el señor Zapatero.

Quiero decirle que el Gobierno de Canarias ha presentado al Estado un plan específico en materia de inmigración, que contempla siete ámbitos de medidas, en información, en prevención, salvamento marítimo, asistencia humanitaria, integración y cooperación, entre otras medidas, con un gran objetivo: salvar vidas humanas, porque el tráfico ilegal atenta contra la dignidad humana y hiere la moral de una sociedad próspera y económica como la nuestra. Sin embargo, la respuesta del Gobierno de la nación es dar más facilidades a las mafias, más facilidades a las mafias para que trafiquen con personas, sin requisitos: ¡cualquier documento vale para la regularización!

Señoría, creo que el Plan de Inmigración es lo mismo que el Plan de Infraestructuras o el Plan de Vivienda, o el Plan de Canarias Digital: un sablazo para las inversiones de Canarias. Y lo peor de todo, que los socialistas asisten a este boicot como un adolescente vanidoso que presume de que el Gobierno de Madrid lo para todo, todo y todo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

¿Señora diputada? (*Pausa.*) No va a hacer uso de la palabra.

6L/PO/P-0247 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 26 Y 27 DE ENERO DE 2005, RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL DECRETO 54/1998, DE 17 DE ABRIL, EN LO QUE RESPECTA A LAS ADOPCIONES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Socialista Canario... *—(Rumores en la sala.)* ¡por favor,

Señorías!—, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 26 y 27 de enero de 2005, relativa a modificación del Decreto 54/98, de 17 de abril, en lo que respecta a las adopciones, pregunta dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La modificación del Decreto 54/98, de 17 de abril, en lo que respecta a las adopciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, usted sabe, señora consejera, que la proposición aprobada por unanimidad tiene dos partes muy bien definidas. Una, instar al Gobierno de Canarias y al del Estado a que asuma y ponga en práctica las recomendaciones del Senado, hechas en una comisión especial del Senado; y, b), que el Gobierno de Canarias, en colaboración con los colectivos implicados —y subrayo esto de “colaboración con los colectivos implicados en esta materia”, en la materia de adopciones—, modifique el Decreto 54/98, en lo que respecta al artículo 4, dada la nueva realidad social.

Eso es lo que decía exactamente la proposición no de ley. Han tenido ya, han pasado casi tres meses para iniciar este trabajo y al día de hoy usted todavía no se ha reunido con esos colectivos, con esos colectivos afectados. Yo no sé si usted es capaz de darse cuenta, primero, de la importancia que estas modificaciones tienen para muchas familias de canarios que están en una situación de adoptar, de menores que están esperando un cambio en sus condiciones de vida y también de casos concretos y sangrantes que usted tiene sobre su mesa y que de haber hecho usted muy bien los deberes, esto no estaría pasando ahora mismo.

Y, segundo, yo no sé el caso y el cuidado que usted le pone a las resoluciones o a los mandatos que le da este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, el día 27 de enero de este año aprobó el Parlamento una resolución. Teniendo en cuenta que en febrero usted tiene –usted, su Señoría–, tiene vacaciones parlamentarias y hoy estamos a 13 de abril, escasamente podríamos estar hablando de 25 días. Bueno, si ése hubiese sido el periodo de inicio de las gestiones, yo hoy no hubiese tenido tiempo.

¿Qué le quiero decir yo con esto? Mire, Señoría, esta es una preocupación de esta consejera desde el inicio de esta legislatura. La política de adopción es una política prioritaria para el Gobierno de Canarias. Por eso, en ese sentido, nos propusimos como primer objetivo reducir los plazos en la emisión del certificado de idoneidad. Para ello firmamos un convenio con el Colegio de Trabajadores Sociales y Psicólogos y hoy, Señoría, de 18 meses que se tardaba la emisión de un certificado de idoneidad, hoy está en seis meses. Pero además le anuncio, le anuncio, que hemos ampliado ese convenio en la actualidad a la totalidad de las islas periféricas, con lo cual creemos que ese periodo se va a reducir.

Pero también le anuncio hoy que el decreto y la modificación del mismo ya se han hecho. ¿Y por qué lo hemos hecho? Fruto de la experiencia en la gestión de expedientes de adopción se han detectado algunos aspectos que conviene modificar.

En cuanto a la adopción nacional, en la actualidad las listas de espera de adopción son generales, es decir, no contemplan las diferencias entre los niños sin problemas para su adopción y los niños con características especiales. Y, por lo tanto, la lista de espera es también una lista única.

¿Qué planteamos en la modificación del decreto? En la modificación se contempla la elaboración de dos listas, separadas, de padres y de menores, así como la elaboración de un registro de los menores, en el que se especifique qué niños y qué niñas están o se encuentran en desamparo y están en condiciones de ser adoptados.

Pero también hemos tomado medidas con respecto a la adopción internacional y queremos evitar que la actualización del certificado de idoneidad paralice o interrumpa el trámite de adopción iniciado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

6L/PO/P-0214 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PARO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Alcaraz, del Grupo Parlamen-

tario Socialista, sobre la situación del paro, dirigida al Gobierno.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, uno de los motivos por los que se puede incrementar el desempleo es la destrucción de empleo, y esto en Canarias no ocurre en absoluto sino todo lo contrario: en Canarias estamos creando empleo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, en el Debate del estado de Canarias los socialistas señalábamos que el Gobierno maquillaba los datos de paro y empleo. Hoy, tras su falta de contestación, su evasiva, desde luego nos reafirmamos.

Pero es más, Señoría, los sindicatos lo han dicho claro: el Gobierno ofrece una gestión cargada de datos maquillados, olvidándose de la situación y de la realidad social y laboral de Canarias, y situaban al Gobierno en las antípodas de la realidad, calificando de pasiva y derrotista su actitud ante el empleo. Pero, miren, es que hay que estar políticamente muy desesperado para presentar como buena una situación que nos mantiene en el pelotón de cabeza de las comunidades con más paro y que afecta a más de 100.000 familias en Canarias. Pero la realidad del paro es tan sangrante que desde luego no se merece, los parados no se merecen este trato ni este Gobierno.

En empleo y en paro hemos empeorado en el año 2004 y es evidente para cualquiera que siga los datos que las cosas van peor en el 2005. Sin alarmismos pero con claridad denunciemos una situación que no ha hecho sino empeorarse desde el año 2003. ¿Dónde han quedado, por cierto, las proclamas de pleno empleo? El director del Servicio Canario de Empleo ya ha dicho con claridad que ese objetivo no lo tiene su consejería.

En Canarias hay 113.068 personas inscritas en el paro en marzo del 2005. ¿Cuáles son las respuestas del Gobierno frente a eso? Pues, miren, van desde las claramente ineficaces a las simplemente inexistentes. Ineficaz el Servicio Canario de Empleo como instrumento para la intermediación

laboral, solo el 15% de los contratos, solo el 15, se dan a través del Servicio Canario de Empleo. Ineficaz para conseguir la inserción laboral de los parados a través de la formación. Inexistente, excepto como documento, el llamado Plan Estratégico de Empleo, pues ni se materializa ninguna de sus medidas ni se actúa. Pendientes, Señorías, como denuncian los sindicatos y los empresarios, los acuerdos de la IV Concertación Social, que son del año 2002.

Y en materia de empleo, ¿qué contiene el llamado Plan de Dinamización...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): (Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, su tiempo...

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): (Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Señor diputado... Señor diputado, su tiempo ha finalizado. Muchas gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señorías, Canarias ha pasado de una tasa de paro, según datos de la EPA, del 12'10 al 10'51% en el último año. Datos de la EPA que, como usted bien sabe, Señorías, son los únicos datos que reconoce la Unión Europea. El número de ocupados ha crecido en un 21% frente al 12'5 del Estado. Somos la tercera comunidad autónoma en mayor tasa de empleabilidad femenina. Por lo tanto, el reparto de la contratación es más igualitario. Se han creado 22.000 empleos y tenemos una tasa de crecimiento del 2'89. Todos estos datos reflejan que en Canarias, Señorías, se sigue creando empleo.

La preocupación por la crisis económica y laboral europea y su repercusión en Canarias a través del sector turístico como motor de nuestra economía ha supuesto que el Gobierno se anticipe y haya puesto en marcha un plan de reactivación económica que implica a todas las áreas del Gobierno, porque la creación de empleo, Señorías, requiere de acciones transversales y coordinadas de todo el Gobierno y de los sectores estratégicos de producción. Estas acciones contemplan el relanzamiento de la Reserva de Inversiones, el Plan estratégico del sector turístico, la reactivación de la licitación de obra pública, que permítame, Señorías, que le diga, en la medida que

su Gobierno, el Gobierno socialista de la nación, paralice las inversiones públicas con Canarias, esta licitación va a caer. Por otro lado, también el plan del Gobierno conlleva el impulso de la vivienda pública y no, Señorías, las colmenas humanas de 25 m² que propone el Gobierno progresista, de izquierdas, el Gobierno socialista del señor Zapatero.

Por otro lado, la convergencia desde las políticas activas de empleo, estamos desarrollando un sistema integrado de formación que incluya a los tres subsistemas.

Y, por último, Señorías, no hay creación de empleo sin concertación social. De eso es consciente el Gobierno y por hoy podemos dar cumplimiento a la actualización de los IV Acuerdos de Concertación Social. Ley de participación institucional, ley pionera en todo el Estado, ley de rentas mínimas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): ...que eleva la prestación canaria...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, muchas gracias.

(La señora secretaria primera, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

6L/C-0243 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES EN RELACIÓN CON PROPOSICIONES NO DE LEY APROBADAS SOBRE EL PARO BIOLÓGICO Y MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL MARISQUEO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparencias. En primer lugar, comparencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre gestiones en relación con proposiciones no de ley aprobadas sobre el paro biológico y medidas en relación con el marisqueo.

En nombre del grupo proponente de la comparencia, tiene la palabra el señor Santana.

El señor SANTANA GIL: Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación —¡casi nada!—, como ya se conoce o como ya sabemos, el 24 de junio de 2004 se aprobó en esta Cámara, por unanimidad, todos los diputados y diputadas, una propuesta de resolución conjunta, Coalición Canaria, Partido Socialista Canario, que entre otros aspectos recogía

seis importantes medidas. La primera era instar al Gobierno de Canarias a que, previas las consultas oportunas con el Instituto Canario de Ciencias Marinas, Taliarte, los departamentos de la Facultad de Biología de las universidades de Las Palmas y de La Laguna, así como los que se consideren en el seno del Gobierno de Canarias, se establezcan paros biológicos para el mejillón, el percebe y la lapa en la isla de Fuerteventura, en los tiempos que científicamente se determinen como los más adecuados y que pueden entrar en vigor lo antes posible, con el fin de garantizar la supervivencia de estas especies, así como una pesca controlada de las mismas. Asimismo, se hablaba o se acordó que se determine si tales medidas son igualmente aplicables a otras islas donde se practique el marisqueo.

Por otra parte, también, dentro del mismo contexto, se acordó que durante los tiempos que duren los paros biológicos propuestos se intensifique el servicio de vigilancia pesquera, incluidas las colaboraciones precisas con el Cabildo de Fuerteventura y de las otras islas que pudieran quedar afectadas por tales medidas, en aras a un mejor cumplimiento de tal fin.

Asimismo, que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca coordine con la Consejería de Industria, con competencias en consumo, para que actúe, en la vigilancia y acciones oportunas, en bares, restaurantes, pescaderías y supermercados de las islas, en la venta de productos de marisqueo afectados por la veda o paro biológico que se pueda establecer.

Hablábamos también, acordábamos también el desarrollar una campaña institucional de concienciación favorable a la necesidad de conservar el mejillón, por su importancia para el ecosistema marino.

Decíamos, acordábamos regular, asimismo, la venta del mejillón y de las lapas, a fin de poner fin a la actividad ilegal de su comercialización, sometiendo sus aguas a un control o análisis periódicos, como garantía de salubridad para los citados moluscos.

Y, por último –y muy importante–, favorecer la investigación para incentivar el desarrollo de instalaciones que favorezcan la explotación del mejillón mediante nuevos y avanzados sistemas de producción, como una posibilidad para la actividad comercial de las cofradías de pescadores.

Es decir, como se aprecia, señor consejero, la propuesta de resolución aprobada contenía, como le dije al principio de mi intervención, seis importantes medidas. Por ello, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario se solicita esta comparecencia, a fin de que usted pueda explicarnos qué gestiones ha realizado su departamento después de casi diez meses en que dichas propuestas de resolución fueron aprobadas

por la totalidad de los grupos políticos representados en esta Cámara. En tal sentido, nos consta que usted últimamente se ha movido, que ha visitado la isla de Fuerteventura y que ha mantenido contactos con representantes del cabildo insular y de las cofradías de pescadores. Pero que, no obstante, se hace conveniente y necesario, señor consejero, que ante una resolución aprobada con tal respaldo y –cómo no– con la importancia que contiene para nuestro ecosistema marino, merezca cuando menos, cuando menos, que el señor consejero comparezca y nos informe acerca de ello, y sobre todo, señor consejero, para que los acuerdos adoptados por este Parlamento, como máxima representación de la ciudadanía canaria, no permanezcan en el olvido. Y de ahí la labor de los diputados y diputadas, sobre todo los que democráticamente nos ha tocado ejercer el papel de Oposición, para en todo momento hacer un seguimiento al Gobierno correspondiente, a fin de que las resoluciones aprobadas, y en mayor medida las que implican un servicio, un buen servicio a la colectividad, pues, se cumplan, no solo en su totalidad sino también en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, en las sesiones del Pleno de los días 23 y 24 de junio de 2004 se aprobaron dos proposiciones no de ley. Una del Grupo Coalición Canaria sobre paros biológicos de productos de marisqueo y otra del Grupo Socialista sobre medidas en relación con el marisqueo en la isla de Fuerteventura. Se publica en el *Boletín Oficial del Parlamento* el día 8 de julio de 2004 una resolución agrupando las dos PNL en un único texto, que, como dijo el diputado, tenían una serie de conclusiones y es de lo que vengo a dar cuenta a este Parlamento hoy.

Estamos hablando del 23 y 24 de junio. Muy bien, el día 16 de julio y 27 de julio, o sea, al mes, la Consejería de Agricultura había publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, número 141, de 22 de julio, y 152, de 6 de agosto, respectivamente, estableciendo periodos de veda para el marisqueo del mejillón canario, así como las distintas especies de lapas en la costa de la isla de Fuerteventura. Esto lo pudimos hacer porque ya teníamos estudios al respecto que aconsejaban que se tomaran esas medidas.

Ambas disposiciones pretenden la recuperación de los recursos marisqueros, constituidos por los

indicados mariscos, así como su aprovechamiento racional en su momento. Por lo tanto, hay una de las conclusiones que obviamente no se ha llevado a cabo porque no se está mariscando. Luego, no se puede ejercer un control del comercio, que sí está previsto, porque no se está mariscando en este momento.

Los referidos periodos de veda son inicialmente por espacio de dos años, porque es lo que técnicamente se aconsejaba. Entonces, se hará una primera evaluación este año 2005, de manera que se vea cuál ha sido la recuperación de estos mariscos. No obstante, si no se pudieran recuperar en dos años, existe una prórroga ya tácita de que si no se cambia, se prorroga un tercer año o el tiempo que haga falta, siempre y cuando no estén recuperados estos mariscos, ¿no?

Respecto a otras islas, la indicada medida no ha sido aconsejada por el momento, porque esta materia está supeditada a la regulación específica que se realice respecto de los distintos tipos de mariscos en las zonas que se determinen para ello, mediante la normativa que se desarrolle, a partir del reglamento de la Ley de Pesca de Canarias en materia de marisqueo. Tenemos que hablar de zonas, de épocas, de tallas, de cuotas de captura, etcétera.

Durante el periodo de permanencia de las citadas vedas o paros biológicos, se ha solicitado la colaboración de los efectivos de vigilancia, como el Seprona, cabildo, ayuntamientos, de otras instituciones, además de la actividad de los propios efectivos, con objeto de contribuir a una mayor eficacia en la medida, en particular en el momento estival.

En cuanto a las realizaciones de control y vigilancia en establecimientos de comercialización y/o consumo de marisco, se han llevado a cabo reuniones con la Viceconsejería de Pesca, con representantes de otros departamentos del Gobierno de Canarias, con Sanidad, Consumo y Turismo, así como representantes de ayuntamientos y del Estado, que sería el Seprona, solicitando su colaboración y participación, no solo respecto de los productos marisqueros sino también de los pesqueros.

También, atendiendo a la propuesta de resolución de las PNL, se desarrollaron campañas entre la Consejería de Agricultura y el Cabildo de Fuerteventura para la concienciación favorable a la conservación del mejillón canario, estando previsto realizar este tipo de acciones durante el presente ejercicio en época estival, y se agradece también públicamente que los restaurantes de la isla han colaborado mucho con estas medidas.

Una vez que desaparezca la veda o paro biológico, la comercialización, como dije antes, está regulada ya por el reglamento de pesca de Canarias. Actualmente, ya estamos hablando, en

este momento se están realizando fórmulas que posibiliten el desarrollo de instalaciones, con tecnologías adecuadas, que proporcionen la producción y explotación del mejillón canario en cantidad suficiente para atender la demanda que se produce de dicha especie marisquera, contribuyéndose con ello de forma muy significativa a la conservación y mejora del recurso en su hábitat natural propio, al disminuir la presión marisquera sobre el mismo. Para esto mantuve una reunión con la directora del Instituto Oceanográfico de España, hace como tres meses aproximadamente, y hemos decidido firmar un convenio, con el objeto de desarrollar en Fuerteventura el cultivo del mejillón de acuerdo con las características de la isla.

Ya como primer contacto, y como dijo antes el diputado, don Eustaquio, mantuvimos una reunión en la isla de Fuerteventura con representantes de las cofradías, porque entendemos que son los que nos tienen que ayudar, porque conocen más en estos momentos la batimetría, la orografía y la costa de la isla, mejor que cualquier técnico que venga, en este caso de Galicia, que va a venir desde el Instituto Oceanográfico gallego, porque tiene la experiencia y tiene en este momento toda la información de cómo se debe acceder a este cultivo. Y entonces nos reunimos con el presidente del cabildo y con las cofradías, de manera que cuando se firme el convenio con el Instituto Español de Oceanografía ya se han producido algunos contactos para enriquecer lo que ellos pueden conocer acerca de las aguas de Fuerteventura.

Por lo tanto, entiendo yo que se ha dado cumplimiento, como no podía ser de otra forma, a las dos PNL de las que estamos hablando, en mayor o menor medida. Con la celeridad suficiente, antes de un mes, se publicaron las órdenes y yo entiendo que esto va, en la primera evaluación, va a redundar en una recuperación del mejillón y la lapa, que son los elementos de los que estamos hablando, y viene la segunda fase, en la que se va a hacer todo el esfuerzo para que se pueda producir el mejillón en la isla de Fuerteventura, dentro de su hábitat y con todas las garantías para que se pueda consumir. No aspiramos a exportar, por supuesto. Por lo pronto, lo único que queremos hacer es una prueba importante, porque el sistema que quieren introducir es un sistema que se llama de *long line*, que es un sistema que tiene una cuerda muy grande, de más de 100 metros, y después de ella cuelga una serie de otras cuerdas, que van enganchando los mejillones que se cogen del fondo.

Como habíamos pensado que podía darse esta circunstancia, en la orden se previó que solamente se podía efectuar el marisqueo siempre y cuando fuera dedicado a este tipo de estudio. Por lo tanto,

no tenemos ni que cambiar la orden que se publicó, que ya esa orden prevé que se pueda tomar el mejillón del fondo para que se pueda colgar en las líneas y a ver qué ocurre. Los técnicos han dicho que entienden que se puede producir una buena pesquería y nosotros esperamos que así sea. No obstante, yo espero que antes de cuatro meses firmemos los convenios.

Y la experiencia dura dos años, ¿eh?, la experiencia dura dos años, para tener todo el sistema bien cogido y que se pueda empezar a disfrutar del marisqueo de este mejillón y de esta lapa en esa época.

Esperamos que esto termine como empezó, que creo que empezó bien, y a disposición de la Cámara para cuando quieran poner otra PNL la vamos a cumplir fielmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) No va a hacer uso de la palabra. ¿El Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

En el mes de junio del pasado año, cuando en esta Cámara se debatieron sendas proposiciones no de ley de los grupos parlamentarios Socialista y Coalición Canaria, el Partido Popular dio su voto favorable a tales iniciativas parlamentarias. Y dio su voto favorable por las siguientes razones. Primero, por la importancia y por cuanto significa para la protección de nuestros recursos marítimo-pesqueros, donde hemos de emplear todos los recursos necesarios para evitar que se esquilmen nuestras costas, y en este caso las costas de Fuerteventura, que son las más ricas de Canarias en este tipo de moluscos; segundo, también, en su momento, ante las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista y de Coalición Canaria, se buscó el consenso, aprobándose en tal sentido una propuesta de resolución conjunta, que sin duda mejoraba los textos iniciales y que, por tanto, obtuvo el respaldo unánime de todos los diputados y diputadas de esta Cámara. Por tanto, ante la solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y una vez oída la exposición del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, el Grupo Parlamentario Popular valora la preocupación que sobre el asunto que nos ocupa viene desarrollando su consejería.

A pesar de ello, señor consejero, en modo alguno hemos de no bajar la guardia, porque en Fuerteventura desgraciadamente aún siguen apareciendo furtivos, que burlan la vigilancia de los

agentes para realizar indiscriminadamente capturas de moluscos –lapas y mejillones– de todos los tamaños, utilizando sofisticados medios de pesca, para luego vender los productos capturados en otras islas, como así usted pudo comprobar en su última visita a Fuerteventura, cuando así se le comunicó, por la Consejería de Medio Ambiente, el cabildo insular.

Se hace necesario, por tanto, incrementar la vigilancia en nuestras costas y sobre todo emprender acciones de futuro, como manifestó el señor Santana Gil, a través de las nuevas tecnologías. En esta línea, señor consejero, sepa usted que en temas tan importantes como éste siempre tendrá el apoyo de nuestro grupo parlamentario, siendo conscientes de que en estos momentos cuenta usted con una herramienta que no disponía en el recientemente aprobado Reglamento de Ley de Pesca de Canarias. Si bien, señor consejero, como diputada por la isla de Fuerteventura –hablo, y estoy segura de que en nombre de todos los majoreros–, nos encontraríamos más satisfechos si por parte de su consejería se emprenden todas y cada una de las resoluciones que se aprobaron por unanimidad en esta Cámara el día 24 de junio del pasado año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, Señorías.

Bien. Hoy venimos a tratar cómo han sido ejecutadas las PNL 61 y 62 de esta legislatura, relacionadas con el mejillón, como bien ha comentado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que si en alguna ocasión este Parlamento debe estar orgulloso de las proposiciones no de ley que se aprueban y que se ejecutan de forma inmediata, esta es una de ella. Es decir, esas proposiciones no de ley se aprobaron antes del verano y antes de terminar el verano, a los veinte y pico días, tenemos dos órdenes, si no me equivoco, publicadas en el *Boletín Oficial de Canarias*, los carteles para la campaña del verano en la isla de Fuerteventura, las primeras multas efectivas en el verano pasado en la isla de Fuerteventura, que además fueron bastante disuasorias, porque en el resto del verano la gente se preocupó mucho de comer lapas y mejillones, y eso era positivo.

Yo creo que deberíamos estar orgullosos y agradecidos de que esta medida haya funcionado con tanta celeridad.

Y comentar quizás que la única parte que nos queda, aunque la información que yo tengo sobre

la actividad de la Dirección General de Comercio es positiva, porque no solamente se están controlando los mejillones o las lapas que hay en otras zonas de otras islas, sino también todo lo que es la actividad de consumo, la carne que se intenta meter en los restaurantes sin pasar por el matadero u otro tipo de alimentaciones que no cumplen la legislación vigente. Me consta que se está haciendo el trabajo como se tiene que hacer. Y además las denuncias que tenemos por venta de mejillones o lapas en otras islas es muy, vamos, prácticamente insignificante. Lo que sí tendríamos en cuenta nosotros, sobre todo los políticos a los que nos llega esa información, es que el vecino que nos dice que en tal restaurante de Lanzarote se está vendiendo mejillones de Fuerteventura, coger nota y hacer nosotros la denuncia, porque venir aquí en este caso o decirlo en un medio de comunicación, "es que se están vendiendo mejillones en Fuerteventura y yo lo sé de buena tinta"... Pues, bueno, esa buena tinta decirla, denuncia. Para eso somos diputados, denunciarlo, para que actúen en este caso los medios que tienen que actuar, en este caso la consejería. Insisto, creo que los casos son excepcionales pero que deberíamos trabajar en esa medida.

Veo que don Eustaquio tiene alguna denuncia que nos va a decir ahora, lo veo anotando ahí los nombres de los restaurantes (*Mientras un diputado del GP Socialista Canario habla con el señor Santana Gil*).

Pero, en definitiva, Señorías, señor consejero, felicidades por el trabajo que han realizado, la celeridad con que se ha hecho, con la campaña. Y ver, en todo caso lo único que me atrevo a sugerirle, señor consejero, es que, conjuntamente con el cabildo, como ha venido usted trabajando y con las cofradías de pescadores de Fuerteventura, vea si es posible mejorar lo que es la campaña de comunicación a la población que llega todos los veranos a Fuerteventura de otras islas y que le gusta mucho irse de marisqueo. Ver en qué medida podemos a lo mejor mejorar, si es que ha fallado algo de la campaña de publicidad, de tal forma que cada vez, pues, sea más efectiva esta campaña que hemos puesto en marcha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para un turno de réplica en nombre del grupo solicitante tiene la palabra el señor Santana.

El señor SANTANA GIL: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Bien. Ya oí las exposiciones, tanto por parte del señor consejero como por parte de la diputada doña Peña, que me precedió hoy, así como el señor Barragán.

¡Hombre!, yo no soy un agente del Seprona ni soy un vigilante de seguridad de las costas de Fuerteventura y tal. ¡Hombre!, podría decir de algunos y algunas que buenos sacos de mejillones se han zampado en alguna fiesta, pero no creo que sea la cuestión, que nos alejaría del debate que hoy nos lleva aquí, y que lo que intentamos, ya que se trata de unas propuestas de resolución aprobadas por unanimidad, sacar los temas adelante y ser efectivos, ser positivos. Yo le digo al señor consejero que, o al señor Barragán, en este sentido, por parte de Coalición Canaria, que cuando esos vecinos hacen esas denuncias y tal, pues, que las quieren denunciar, que las denuncien, ¿no?, pero es que esa denuncia, en una reunión conjunta cabildo, Gobierno de Canarias, se la presentó, se la planteó el consejero de Medio Ambiente del cabildo insular, de Coalición Canaria, a su homónimo, de Coalición Canaria también, del Gobierno de Canarias. Y, en fin, yo creo que lo vean con mayor espíritu constructivo para buscar el tema y buscar... positivo.

Ya lo apuntaba la diputada del PP, bien, la poca vigilancia que tenemos, solo hay dos agentes del Seprona.

Yo creo que entre todos, y estamos aportando, consejero, soluciones en un sentido constructivo, y son críticas constructivas, de mejora a esta gestión. Y, no obstante, pues, me gustaría hacer una especie también de recordatorio de lo que en aquel momento se dijo por parte de los portavoces, una especie de fedatario si usted quiere de lo que allí en aquel momento se habló, porque es bueno recordarlo. Y si se habló y se dijo, por algo será.

Por parte de don Celso Betancor, en aquel momento que intervino en defensa de su grupo, decía que la práctica del marisqueo está íntimamente ligada a la cultura gastronómica de los canarios y que en determinadas islas –que aquí se han nombrado–, algunas están prácticamente esquiladas, ¡esquiladas! –decía la palabra–, y fuera de control. Que decía también –matizaba– que no basta con legislar sino que hay que poner medios necesarios para que la ley pueda cumplirse. Lo decía. La hago suya, señor diputado.

Y, por último, consideraba acertadas sendas proposiciones no de ley y emitía su voto favorable a las mismas.

Por parte del portavoz, en aquel entonces el señor Aguiar Rodríguez, don Ernesto, hoy la diputada –porque había tomado posesión– doña Peña, hoy intervino en nombre de su grupo, nos decía que se trata de un tema muy importante que a todos los grupos de esta Cámara nos debe preocupar, decía; que los compañeros de Fuerteventura le habían mostrado su preocupación por cómo se estaban produciendo las prácticas descontroladas del marisqueo en nuestra isla, ya que en algunas costas de Canarias habían acabado prácticamente

con ellos. Y, por último, por parte del Grupo Popular, decía que en su momento, después de valorar dichas iniciativas positivamente, avaladas por soportes científicos de ambas universidades, daba el apoyo de su grupo a tal iniciativa, que la consideraba loable.

Y, por último, el señor Barragán, en nombre de Coalición Canaria, hablaba un poco también de la tradición y decía que siempre el marisqueo en las costas de sotavento se había practicado y que se ve sometido, en determinadas especies, a un ataque continuo, como el mejillón, la lapa, los burgados, el percebe y los cangrejos –se refería el señor Barragán–; que Canarias cuenta –señalaba– con competencias plenas en materia de aguas interiores, marisqueo y acuicultura, en función del artículo 30.5 del Estatuto de Autonomía. Y en este contexto el Parlamento aprobó –como bien dijo el consejero– la pasada Ley de Pesca, donde ahora se está pendiente del reglamento, que esperemos también que... (*Ante los gestos en sentido contrario del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Rodríguez Zaragoza.*) o que ya está aprobado, de su puesta en práctica. ¡Claro!, es legislar no solamente sino aplicar y después seguir, hacer un seguimiento, a todas esas leyes. Y, mire, yo sé que a la amplia competencia de un Gobierno autónomo se le escapan muchas cosas, pero a veces hay temas que son muy importantes para todo esto, ¿no?, y que requería la adopción por la cofradía de pescadores, matizaba, que se habían planteado su asistencia y su colaboración. Hablaba de las semillas del *Perna perna*, que es como se conoce al mejillón autóctono de la isla, para su utilización en cultivos marinos.

Y, por último, nos decía que había que intensificar la vigilancia pesquera, lo decía un miembro de su coalición, don Pedro Rodríguez Zaragoza, y que se requería la colaboración no solo de los cabildos sino también del Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Industria. No se trata, no van a denunciar ni pedir la colaboración de los civiles y de los comercios; ¡no!, el Gobierno también tiene que adoptar medidas. No vamos a convertir a todos los ciudadanos en una especie de CIA, para estar investigando todo ese tema. En definitiva, también merece tener en cuenta ese detalle.

Usted sabe que por parte del Grupo Socialista en aquella iniciativa se hablaba, señor consejero, de que los estudios elaborados por nuestras universidades, buenos estudios, bien documentados, se hablaba de la riqueza de nutrientes en las costas de Fuerteventura, por encima del resto de las demás. Se hablaba, sobre todo a la biomasa fitoplanctónica de sus aguas, que es el parámetro de referencia que se tiene, sobre todo para esta práctica del mejillón, estaban sus valores entre

el 0'8 y el 0'54, mientras que en el resto de las islas –fíjese, señor consejero– está en el 0'05. De ahí la riqueza extraordinaria que tienen las aguas de sotavento en la isla de Fuerteventura y que merece, como usted bien dijo, la iniciativa de sus cultivos avanzados en nuevas técnicas, en colaboración con las cofradías y el apoyo de las instituciones insulares de la isla. Eso, señor consejero, veo que usted lo tiene en cuenta, me satisface. Lo que sí me preocupa, como a todos, es que esas medidas, no se duerma en el sueño de los justos sino que seamos lo más ágiles posibles para ver la realidad, verla funcionando.

Insistíamos en las medidas de control, de análisis periódico de sus aguas; insistíamos en las sanciones cuando se incumplan la normativa.

En todo ese tipo de cosas de la moratoria, de las innovaciones, le ofrecíamos –y usted lo sabe, señor consejero– la colaboración del Partido Socialista Canario, y la va a tener en el tema porque es vital y a todos nos compete.

Y como conclusión, señor consejero, le manifestábamos que si usted actúa en una línea de trabajo, así como con un total respeto a las resoluciones aprobadas por el Parlamento, y sobre todo cuando son unánimes, qué mayor apoyo puede tener un Gobierno cuando salen de este Parlamento unas resoluciones unánimes, no en todos los asuntos y en todos los acuerdos que adopta, que se adoptan en esta Cámara, el Gobierno siente el respaldo unánime de la Cámara, señor consejero. Fíjese qué suerte, qué ventaja para poder actuar dentro del contexto de lo aprobado con manos libres y con entera satisfacción, porque se siente respaldado por 60 diputados y diputadas de una Cámara. Eso es muy importante.

Por lo tanto, lo que se pretende desde el Partido Socialista es que estas propuestas acordadas no se echen en saco roto; que seamos, cuando se muerde la presa, que sigamos afrontándola, trabajando, porque es un tema que preocupa mucho. Y además no es que se lo diga en plan demagógico, usted lo ha podido comprobar a través de las cofradías de pescadores y de los representantes institucionales de la isla de Fuerteventura.

Por eso, señor consejero –y ya termino–, parafraseando al novelista francés J. Fontaine, hay que recordar –en este caso estamos hablando de todos y todas– que el trabajo de todos es el único capital que no está sujeto a quiebras. Y, por lo tanto, en esta política no se va a quebrar, si todos conjuntamente aportamos nuestro grano de arena, para que las costas de Fuerteventura vuelvan a ser las que eran y no prevalezca la picardía, el pescador furtivo, el que presume de engañar al Gobierno y a las vigilancias costeras. Con eso tenemos que acabar, y de ahí la gran importancia que tiene su Gobierno, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que no sé para qué vengo aquí, la verdad es que no lo sé, pero voy a venir, primero para dar las gracias a todos los representantes portavoces de los grupos parlamentarios que han intervenido esta tarde.

Quiero decir que lamentablemente siempre hay alguien que conduce por la izquierda o que quiere aparcar donde no tiene que aparcar. Entonces, yo puedo decir que tenemos seis denuncias, a lo mejor tendríamos que tener 60, pero tenemos 6; puedo decir también que, con la puesta en marcha del reglamento de pesca, pues, vamos a incrementar en todas las islas los vigilantes de pesca, y, además, vamos a cambiarle el estatus que ahora mismo son laborales y que van a ser funcionarios, van a tener el decomiso presto –ahora no lo tienen–, van a tener la tranquilidad de poder intervenir, entrar en una embarcación –ahora no lo tenemos–, y vamos a tener una serie de cambios importantes a raíz de la aprobación por esta Cámara de la Ley de Pesca y por el Gobierno de su reglamento. Por lo tanto, yo creo que, bueno, por la izquierda conducirá alguien siempre, ¿no?, pero ¡qué le vamos a hacer! Yo espero que sean los menos.

Yo quiero decir también que estamos dispuestos a terminar con el proyecto, porque para eso lo empezamos, si no, no lo habíamos empezado, ¿no?, y que, obviamente, con el respeto que merece la Cámara, cada vez que se tome una PNL o cualquier otro tipo de resolución, pues no nos queda otro remedio que cumplirla, entendemos que cuando digo “remedio” quiero decir con todo el cariño del mundo, ¿no?, porque para eso estamos; si no, pues, nos dedicamos a otra cosa.

En cuanto a mejorar las campañas de comunicación, la verdad, el año pasado hicimos una, la hicimos en un mes. Tuvimos que hacer nosotros mismos el diseño, buscar alguien que nos prestara la foto porque no queríamos publicar una foto que estuviera sujeta después a cualquier tipo de denuncia, la hicimos en un mes y la pusimos en todos los restaurantes. Incluso el Cabildo de Fuerteventura nombraba restaurante colaborador a una serie de ellos, y desde luego que las primeras seis denuncias fueron efectivas, con lo que se vio que estábamos jugando en serio y por lo tanto se aplacó la costumbre que existía de ir a buscar mejillón, pero, claro, si hubieran ido a buscar el que se comían, vale, pero traían sacos, y sacos, y sacos, para otras islas incluso;

luego, era muy difícil controlarlo. En este caso, yo creo que lo estamos controlando bien con... El Gobierno, en la sesión de ayer, aprobó los criterios para las nuevas relaciones de puestos de trabajo y ya se contemplan los agentes de pesca. Se va a dotar a cada isla con uno más y con unos jefes de sección de eso, y además tienen la facultad o tienen la idoneidad para ir a lo mejor a una isla siete u ocho o doce mil, pero que en este momento no se puede hacer porque estamos jugando con unas cartas que no sirven para este juego. Entonces yo entiendo que la ley y el reglamento de pesca han venido a cubrir un vacío muy importante, no solo para el marisqueo sino para la pesca en general, ¿no?

Yo apunté un montón de cosas pero, claro, no voy ahora a volver a agradecer porque ya lo agradecí antes, y desde luego que no nos vamos a dormir y que la línea de trabajo que hemos empezado la vamos a terminar, porque, encima, al final, pues, te animas, es bonito, y sirve para que haya un sector que complementa su economía con una riqueza natural, que estábamos dilapidando y que lo único que tenemos es que controlarla, como así lo haremos en el resto de las islas. Ahora estamos emperrados en el *Diadema antillarum*, que es un erizo que ahora mismo está arrasando con muchas costas de Canarias, es un erizo grande, que tiene un poder de voracidad tremendo, que puede comer ocho veces su peso y puede pesar hasta 900 gramos, y cuando la cosa está mal se hace más pequeño para consumir menos energía. O sea, que es una plaga importante, que no solo es de Canarias sino viene de más de 150 metros de profundidad y hemos firmado o estamos firmando, mejor dicho, convenios con la Universidad de La Laguna y con la Universidad de Las Palmas para hacer dos proyectos distintos: con la Universidad de La Laguna para proceder a su aniquilación; y con la Universidad de Las Palmas para ver si conseguimos canalizar esos recursos y convertirlos en un alimento que tiene dos funciones, uno para las personas y otro para piensos de peces o para productos que se le puedan poner al campo. O sea, que eso también estamos haciendo, como otro tipo de proyecto que estamos haciendo porque entendemos que la riqueza que tenemos no la podemos perder, y si encima la aprovechamos como un recurso económico más, pues, miel sobre hojuelas, ¿no?

Pues muchas gracias a todos los portavoces, y estamos para poder seguir trabajando, ¿no?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/C-0246 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN DE MARKETING.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia. Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el Plan de *Marketing*.

En nombre del grupo solicitante tiene la palabra la señora Allende.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.)

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Pues nada, después del mejillón, el *marketing*.

Bueno, la cultura de la gestión turística en Canarias, y sobre todo en la última década, nos lleva a veces a mitificar los récords, a la valoración de los resultados en términos cuantitativos o a la tiranía de las cifras, tan bien utilizada por muchos y recurrente incluso en sus discursos, a pesar de que a veces, no sé si se hace consciente o inconscientemente, se supedita la cantidad a la calidad. Pero el turismo, Señorías, es un fenómeno de estructura compleja, de naturaleza diversa. Condiciones que le confieren un marcado carácter difuso en sus múltiples manifestaciones, que a su vez dificultan su propia delimitación y medición, y sobre todo si hablamos de la vertiente económica.

Hoy esta Comunidad –así lo ha venido demostrando– ha superado yo creo que ese discurso reduccionista, y bajo la tutela efectiva y eficiente de sus instituciones y con un sector privado cada vez más participativo, tiene claro que el buen funcionamiento del modelo turístico se basa en alcanzar la competitividad basada en la calidad del destino. Y es, y es, en esa ecuación, necesario entrar también en el papel que desempeña lo territorial, un papel determinante, puesto que además de la calidad del propio servicio, protagonista de los recursos humanos o de la propia infraestructura, tenemos que hablar también de la calidad medioambiental en su sentido más amplio. Por tanto, asumimos que se debe ir mucho más allá de las ventajas comparativas, que son muchas, y buscar las ventajas competitivas.

En este sentido, y con ocasión de la gestión de control que se lleva al Gobierno y después de tener ocasión en la presentación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de las actuaciones enmarcadas, dentro de los parámetros presupuestarios por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, y de llevar a cabo iniciativas tendentes a conocer la puesta en marcha de alguno de estos programas, hemos detectado,

hemos detectado, que se viene cumpliendo puntualmente con las propuestas anunciadas por el consejero, dentro de su marco de objetivos para esta legislatura, y de las propuestas enmarcadas en la ejecución presupuestaria para el año 2005, en lo que yo me atrevería a definir un plan de *marketing* interno, por lo menos lo que hasta este momento tenemos lugar y ocasión de discutir, como ha sido, por ejemplo, reforzar el papel institucional a través de la creación de la Sociedad de Promoción Turística, que aglutina los esfuerzos de los agentes públicos y privados insulares, con una nota cuantitativa y cualitativa, al superar el marco insular y aglutinar los esfuerzos dentro de un marco general o regional.

Hemos visto también cómo esa necesidad de adecuarse a una sociedad de información avanzada nos ha llevado contundentemente a aprobar, aprobar y hablar, y tener ya resultados objetivos de la primera cuenta satélite en el contexto de España, como ocurre en nuestra Comunidad canaria, avanzada en un instrumento fundamental para poder estimar los impactos de la actividad turística sobre las principales variantes de nuestro sistema económico. Hemos visto cómo se ha puesto también en marcha el Observatorio turístico, para poder sistematizar, recopilar y georreferenciar toda la información turística. Es una herramienta poderosísima, que nos compelen a ello las propias Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias. Y hemos visto cómo se han venido cumpliendo los pasos en formación, nuestros recursos humanos, tan valiosos en esa nota de calidad a la que aspiramos, pero también tenemos conocimiento de que por su departamento se ha presentado el Plan de *Marketing* de su consejería y como estamos en el ecuador de este ejercicio presupuestario y como estamos en el ecuador de esas jornadas promocionales, como estamos en el ecuador de muchas de las actuaciones tendentes a esas estrategias, nos gustaría saber cuáles de las mismas se van a llevar a cabo, qué estrategias turísticas definirán ese nuevo modelo, qué sinergias, en cuanto a los mercados en los que estamos actuando, se van a amparar en esa tutela por parte de su consejería y, por supuesto, nos gustaría saber de qué marco presupuestario estamos hablando y cómo vamos a jugar en el futuro con ese –esperemos que fructífero– Plan de *Marketing*.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señora Allende.

Para informar en una primera intervención, por parte del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

La Consejería de Turismo ha elaborado y puesto en marcha para el 2005, de manera coordinada con los cabildos insulares, un Plan de *Marketing*, que definirá las acciones promocionales para este año, basándonos en un riguroso estudio de los mercados, así como en el perfil global de la demanda a Canarias, en el que se analizan aspectos sociodemográficos de los turistas, sus hábitos de compra y consumo, el nivel de satisfacción y la situación del mercado internacional.

Este Plan de *Marketing* pretende ser algo más que un calendario de ferias y jornadas. En este plan las acciones a desarrollar estarán coordinadas, fundamentándose en la participación y en el consenso y sumando los esfuerzos de promoción y comercialización por parte de las diferentes islas, junto con una pieza fundamental y clave, que es el sector privado, para reforzar la presencia de Canarias en los mercados emisores.

Lo primero que define el plan son los objetivos. Los objetivos a conseguir, tanto unos de carácter estratégico, como otros eminentemente turísticos, para los que se determina una serie de indicadores de seguimiento, que nos van a permitir conocer el grado de cumplimiento de estos objetivos.

Objetivos estratégicos. En primer lugar, potenciar la marca de Canarias; en segundo lugar, diversificar los canales de promoción, fidelizar al turista y mejorar las conexiones aéreas.

Objetivos turísticos. En primer lugar, incrementar el número de turistas que llegan a Canarias, incrementar el gasto turístico en las islas y luego mantener el número de turistas en los principales mercados emisores y aumentar la demanda procedente de países como el Reino Unido, España y mercados alternativos. Y, por último, dentro de los objetivos turísticos, diversificar la oferta de productos turísticos, con el fin de cubrir las nuevas motivaciones de los turistas y atraer a nuevos segmentos de demanda. Téngase en cuenta que estamos hablando siempre de un nuevo perfil de los turistas que nos visitan.

Para la consecución de estos objetivos, planteamos seis líneas estratégicas. Estrategia de producto, se centra en la potenciación de la marca Canarias. Primero como producto integral, conformado por la oferta turística de las siete islas, destacando los atributos e integrando las singularidades de cada una de ellas, y, en segundo lugar, como destino líder de sol y playa, que ofrece experiencias diversas y una variedad de oferta de actividades durante todo el año.

Estrategia de mercado. Se diferencian tres grandes grupos de países emisores, ordenados de mayor a menor cuota de mercado, incluyéndose

en el grupo A, junto al Reino Unido y Alemania, a Noruega y Suecia. Se incluyen en el grupo B países cuyas cuotas de mercado son ligeramente inferiores, estamos hablando de Finlandia, Dinamarca, Bélgica, Holanda, Italia y Francia, entre otros; quedando en el grupo C aquellos mercados considerados como emergentes, por ejemplo los de los países del Este.

Estrategia de posicionamiento. Canarias debe establecer su diferenciación con respecto a sus competidores en base a los siguientes atributos. Primero, el clima; segundo, la diversidad; tercero, la calidad y, cuarto, la seguridad.

Estrategia de comercialización. Todas las actuaciones promocionales tendrán como referencia la marca Canarias. Debemos progresar hacia la comercialización directa, internet y estrategias de fidelización, a la que debemos unir el reforzamiento de las relaciones con los *touroperedores* especializados.

Estrategia de *marketing* interno, con la que se mejorará el sistema de comunicación, tanto por ejemplo con Turespaña como con las administraciones locales, estamos hablando preferentemente de cabildos y ayuntamientos. Con un instrumento eficaz, que es el que hemos dado a conocer recientemente, que ya ha empezado su funcionamiento, estamos hablando de Promotur, Turismo de Canarias, Sociedad Anónima, y también mejorando –como bien usted decía– la participación del Observatorio turístico, las cuentas satélites y el sistema de información integral.

Pero todo esto debe estar unido a una estrategia presupuestaria. El Plan de *Marketing* dispone de un presupuesto global de 15 millones de euros, de los que al bloque A+B+C destinamos el 50'60% –estamos hablando de 7,6 millones de euros–, en los mercados del grupo B se invierte un 15'90% –estamos hablando de 2,4 millones de euros– y para los mercados del tipo A –los primeros, los preferentes– se dedica un 33'3% del total –5 millones de euros–.

Una vez expuestos los objetivos y las líneas estratégicas, voy a pasar a explicar el plan de acción definido, que comprende las asistencias a ferias. Estamos hablando también de viajes de familiarización de *touroperedores* y viajes de periodistas para el conocimiento del destino y también de acciones publicitarias. La actividad promocional a desarrollar viene marcada por la estrategia de mercado establecida. Así, de forma general, para todos los mercados se llevarán a cabo acciones como la asistencia a ferias, la edición de material promocional, de protocolo, obsequios y demás y también viajes de familiarización. En los mercados del grupo B se celebrarán jornadas profesionales y acciones de comunicación y publicidad. Y, por último, para los mercados del

tipo A se establecen acciones publicitarias y campañas dirigidas al consumidor final.

De esta forma Canarias, durante este año, va a estar presente en 51 ferias en el exterior. La mayor parte de ellas –47– se celebrará en lo que se conoce como mercados consolidados y 4 en los mercados emergentes de la Europa del Este. Estamos hablando de Rusia, República Checa, Hungría y Polonia.

En cuanto a las características de las ferias, la mayoría –30– son de temática general y 18 corresponden a segmentos específicos. Destacan las de golf, 3; actividades del mar, 7; turismo rural y de naturaleza, 4; turismo de congresos y presentación de *touropedores*, otras 4. Se desarrollarán 18 *Fam Trips* a lo largo del año, con agentes de viaje procedentes de 15 países, así como también otros 13 *Fam Trips* de periodistas de 10 países. En cada uno de estos viajes a las islas, tanto los agentes de viaje como los periodistas, visitarán al menos dos de las mismas.

En cuanto a las jornadas profesionales previstas, éstas se celebrarán en países como Irlanda, Suiza, Austria, España, Bélgica e Italia. También se colabora, mediante la invitación de *touropedores*, en las jornadas gastronómicas que organiza Hecansa en distintas ciudades europeas, como una fórmula de promoción de nuestra gastronomía. Además, la Consejería de Turismo invertirá 5 millones de euros destinados a campañas promocionales en los países principales o en los principales mercados emisores.

En definitiva, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, con el Plan de *Marketing*, ha puesto en marcha un ambicioso programa de promoción que marca un importante cambio en las acciones promocionales de las islas y en el que cada acción, consensuada con los cabildos, responde a una estrategia que parte de un riguroso estudio de la situación real de cada mercado.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor consejero.

A continuación iniciamos un turno de intervención de los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto, el señor Betancor Delgado tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor consejero.

Sobra referirnos aquí a lo que significa el turismo en Canarias y su importancia con respecto al desarrollo socioeconómico que tiene para nuestra Comunidad.

Hemos sido testigos en estos últimos meses de ciertas diferencias institucionales con respecto a la promoción turística de nuestra tierra, diferen-

cias con respecto al papel de los cabildos y a los sectores relacionados con el mismo. Por suerte, por suerte, nuestra experiencia e historia turística han hecho que Canarias, a pesar de los altibajos y las crisis coyunturales del mismo, así como la implantación y su organización en nuestro espacio geográfico, bueno, ha resuelto que hayamos hecho frente a esos inconvenientes de forma coherente y seria. Pero ello no debe ser motivo para bajar la guardia en la tarea diaria de seguir haciendo esfuerzos y garantizando el futuro del turismo como primer aparato productivo de Canarias. Usted sabe que la demanda turística cambia, se acrecienta y la competencia es una cuestión a tener muy en cuenta. Por ello un sector turístico competitivo canario debe ser una meta prioritaria por parte de su consejería y, como es lógico, por parte del Gobierno.

Las nuevas tecnologías que nos invaden, el auge de los medios de comunicación imponen nuevas técnicas de captación turística, y usted bien sabe bastante de esto. En esas nuevas técnicas, la faceta promocional como base de partida en la cadena de trabajo en materia turística, nosotros consideramos que es un elemento imprescindible cara a satisfacer tanto la demanda como la oferta turística. Por ello –se lo digo claramente– nos satisface conocer, y expresar, la elaboración de ese Plan de *Marketing*, en el cual su consejería trabaja, lo cual usted nos ha estado exponiendo aquí, máxime si se ha alcanzado, como parece ser, el consenso con los siete cabildos de Canarias.

Asimismo, reconocer como válidos los objetivos que en él se proponen y sobre todo el hecho de potenciar un arma tan importante hoy en día como es internet, como digo, como un importante canal de acceso a los datos y destinos a promocionar.

Para finalizar, señor consejero, recordarle que este plan no quede simplemente en las 198 páginas que contiene sino que se atenga usted, que se atenga el Gobierno, a los objetivos en él propuestos, con el fin para el que se elaboró. Y por supuesto que se lleve a cabo en toda su amplitud, que se cuente con los sectores propios del sector, que se le preste la debida atención a lo que significa la promoción.

Y decirle, por último, señor consejero, que no se olvide en ese plan de la importancia de nuestra identidad cultural en la promoción de nuestras excelencias, entre otras, como destino turístico único.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Betancor.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes. Señor consejero.

La existencia de este plan lo primero que demuestra es la improvisación de este Gobierno, la improvisación de Coalición Canaria y Partido Popular, en los últimos diez años a la hora de afrontar la promoción turística. Porque, claro, parece que hasta ahora se hacía una promoción turística en la que no se investigaban los mercados de origen, que no se planificaba, que no se coordinaba y ahora parece que todo eso se empieza a hacer. Y, por lo tanto, lo que demuestra es esa improvisación, esa falta de gestión y el desastre que ha sido para esta Comunidad Autónoma la promoción turística en los últimos diez años. Desastre que nos lleva, entre otras de las causas, a la grave situación turística que se padece en estos momentos en Canarias, que tiene responsables y responsabilidades. Responsables y responsabilidades que evidentemente, no iba a ser una excepción, Coalición Canaria y Partido Popular nunca van a asumir.

Pero, mire, en materia de promoción turística lo primero que hizo el Gobierno socialista en esta materia, el que salió de las elecciones de 2004, fue elaborar un plan operativo para el 2005 de promoción exterior, dentro de un plan de objetivos para la promoción exterior, que fue consensuado con las 17 comunidades autónomas; que fue además consensuado con el sector, incluso la Comunidad Autónoma le dio el visto bueno a ese plan de objetivos y a ese plan operativo. Plan dotado en el año 2005 con 71 millones de euros. Y este Plan de *Marketing*, señor consejero, en Canarias va en la misma línea de ese plan operativo y plan de objetivos elaborado por el Gobierno socialista para toda España.

Y, por cierto, señor consejero, no sé si ya ha firmado un acuerdo con Turespaña para colaborar en determinadas promociones, para colaborar en determinadas campañas de publicidad, como sí lo han hecho, y se está ejecutando, otras comunidades autónomas, como Andalucía, Murcia, Galicia y Baleares. ¿La posición de Canarias en esa relación cuál es? ¿Queremos beneficiarnos de esa tarta de 71 millones de promoción turística de Turespaña? ¿Va a haber colaboración? ¿O no quiere Canarias el apoyo de Turespaña en la promoción exterior?

En definitiva, señor consejero, nos parece bien tener un plan, por lo menos este Gobierno tiene un plan. El enésimo plan, porque todos sabemos que les encantan los planes. Y además parece que consensuado con los cabildos, no sé si con el de Tenerife, porque el vicepresidente salía hace unos días diciendo que, bueno, que usted llevaba seis meses esperando para reunirse y que no se quería reunir.

Pero, señor consejero, el problema de la promoción turística en Canarias no es solo que haya

un plan, ahora lo más importante –y es lo que nos preocupa– es cómo se va a ejecutar este plan. En primer lugar, el señor presidente del Gobierno no ha resuelto la bicefalia o tricefalia que existe en la dirección de esa consejería, y ese es un problema (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). En segundo lugar, a usted los suyos le están haciendo la cama desde hace muchísimo tiempo. Mire, ATI, sectores empresariales, piden públicamente su relevo, señor consejero. Usted, además, padece no solo la deslealtad y falta de apoyo de los suyos, del Cabildo de Tenerife y representantes empresariales, sino que incluso, señor consejero, sus socios, sus mansos socios del Partido Popular, ya públicamente –y es inédito hasta ahora en este Parlamento– le suspenden su gestión. Y, en tercer lugar, señor consejero, su gestión evidentemente le avala, la falta de gestión es lo que le avala. Porque, mire, el plan puede ser bueno, al menos existe; sin embargo, quienes tienen que ejecutarlo son los peores gestores de este mal Gobierno que tiene Canarias.

Señor consejero, de los escasos recursos que usted tenía para el año 2004 usted dejó de invertir 25 millones de euros en el 2004. Y le leo: infraestructura turística y gestión integral de núcleos turísticos, de 18.806.000 euros usted dejó de invertir 7.579.000; en el Plan Sectorial de Infraestructura y Calidad Turística, de 18.270.000, usted dejó de invertir 13.922.000 euros y en el programa de productos turísticos y calidad turística, de 5.854.000 euros, usted dejó de invertir más de 3.000.000 de euros. Es decir, usted dejó de invertir en el año 2004 más de 25 millones de euros. Su presupuesto era de 88 millones.

Con este aval, señor consejero, con este aval...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor Cruz, por favor, vaya concluyendo.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Terminó, señor presidente.

Con este aval de su gestión, y en el escenario actual en el que ATI, sectores empresariales, dentro de su propia consejería, quieren su cese, sus socios del PP le suspenden públicamente, permítanos, señor consejero, que desde la Oposición más tengamos dudas razonables, tengamos dudas razonables, de que usted no está en condiciones de pilotar esta nave. Usted no está en condiciones de pilotar y llevar a buen puerto este Plan de *Marketing*. Y la culpa, señor consejero, de que esto, que puede ser bueno para Canarias este plan, no se lleve a efecto, quizás la última culpa no la tenga usted sino la tenga el señor presidente del Gobierno.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Cruz.

Por el Grupo Popular, el señor Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

El escenario actual del turismo internacional presenta un mercado complejo y segmentado y el negocio turístico no es único ni homogéneo. Los componentes de la industria turística, de un destino, se han de combinar y complementar de diferentes maneras para estructurar un abanico de productos que responda a las demandas de diferentes mercados y segmentos. La diversificación de la oferta turística a través de un nuevo *mix* de productos es vital para Canarias, ya que se tiene que adaptar a los cambios del mercado y mantener los niveles de rentabilidad del negocio. Así, para poder estructurar nuevos productos concebidos para atraer nuevos mercados, la elección del *mix* de productos condiciona la planificación estratégica, y yo creo que el Plan de *Marketing* del Gobierno de Canarias lo está llevando a cabo.

Señorías, señor consejero, las islas que componen el archipiélago se han considerado tradicionalmente como rivales entre sí y la cooperación a nivel regional para el desarrollo turístico ha sido muy limitada y creo, en este caso, que el Plan de *Marketing* está precisamente introduciendo y corrigiendo esos factores de desviación, ¿no? Por lo tanto, las islas tienen que ser complementarias, y el Plan de *Marketing* va por ahí, y no competidoras. Y si los actores del sector propician esta estrategia, como se está planificando, indudablemente vamos por el buen camino.

El hecho de que la competencia en materia turística en Canarias esté radicada en los cabildos, ayuntamientos y el Gobierno de Canarias implica una gran coordinación y un sistema de información turística vital, que creo que el Plan de *Marketing* lo está haciendo.

Se hace necesario –y creo que el Plan de *Marketing* lo hace– pasar de la promoción genérica a un *marketing* segmentado y relacional, consecuencia de la existencia de un amplio abanico de tipologías de turistas, de la búsqueda de nuevas experiencias y de un trato más personalizado.

Señor consejero, la promoción segmentada implicará la utilización de distintas herramientas de *marketing* que hagan más efectiva la comunicación con cada segmento de mercado. Así, el *marketing* turístico de Canarias tiene, por un lado, que adaptar los instrumentos que ya estábamos utilizando y, por otro lado, incorporar nuevos y especializados instrumentos.

El auge de las nuevas tecnologías ha propiciado una plataforma para desarrollar un nuevo estilo de

marketing, más directo y personalizado, ajustado a las necesidades del cliente: el *marketing* relacional. Nuevas herramientas, como la gestión de la relación con los clientes, también están recogidas en ese plan.

Para reforzar la imagen de Canarias en los mercados emisores y mejorar su posicionamiento competitivo el archipiélago deberá presentarse como una marca única, cosa que se está viendo, que dé cabida a las distintas marcas insulares, cada una con su propia identidad.

Los objetivos del plan, que para el Partido Popular obligatoriamente tienen que ser tres. El objetivo finalista, usted lo ha planteado, incrementar la contribución del turismo a la economía regional; el objetivo de gestión, que es el incremento del volumen de la demanda y el incremento de los ingresos totales del turismo, es también fundamental y lo recoge este plan; y los objetivos palanca, es decir, aquellos que intentan incrementar el gasto medio diario del turismo e incrementar la ...(*Ininteligible*.) y mejorar la imagen de Canarias, creo que eso se está haciendo. Por lo tanto, el plan tiene las tres características básicas, que para el Partido Popular son segmentación, diversificación, participación, personalización y, con el objetivo de optimizar la acción promocional –es una pregunta que le queremos hacer– asegurando acciones coherentes, en línea con los principales objetivos y estrategias.

Un plan de *marketing* operacional debe contar con un marco general trianual, en principio, y con un plan operativo anual y que está consensuado con el sector privado e indudablemente con las administraciones públicas.

Señor consejero, ¿se está llevando a cabo una gestión de la marca de Canarias y de la imagen en destino? Creo que usted ha dicho que sí, quiero que también lo comente. Fomento a la comercialización directa, portal de Canarias en internet, gestión de relación con los clientes –CRM–, promoción de destino de la oferta de visitas y actividades y apertura de antenas de *marketing* en mercados emisores, ¿está recogida la apertura de antenas de *marketing* en los mercados emisores?, y sobre todo el papel de Promotur, que usted lo ha dicho ya.

Señorías, para terminar, decirle al Partido Socialista que es una política de miseria turística la que está llevando el Partido Socialista en el Gobierno del Estado; que si realmente esas dotaciones que se han dicho aquí de 71 millones de euros deben ser dadas a las comunidades en base a la aportación del PIB, en el Producto Interior Bruto, de estas comunidades autónomas. Como Canarias es la mayor Comunidad que aporta al PIB turístico, indudablemente el Gobierno socialista es cicatero en estas políticas promocionales hacia Canarias.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Toribio.

Para un turno de réplica, por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente.

Antes, sin saberlo porque no está aquí, el señor Santana ya calentaba la tribuna porque hablaba del mejillón en Fuerteventura y no se ha dado cuenta de que estaba hablando de uno de los productos que pueden ayudar a diversificar nuestra posición estratégica como líderes turísticos, porque estamos hablando de abrir nuevos mercados, diversificar los productos y, por lo tanto, nuestra gastronomía, rica gastronomía canaria, puede contribuir a ello. Pero es que aquí ha venido a calentar esta tribuna algo que a mí me ha dejado anonadada, señor Julio Cruz. A mí me gustaría mirar por un agujerito, por un agujerito, mire, daría lo que fuera, se lo juro, por un agujerito, si usted en la Cumbre de Nueva Delhi, celebrada hace poco, el 6-7, de Viajes y Turismo, se atreve a decirle al señor Michael Frenzel, el gigante de la TUI, lo mismo que le acaba de decir al señor Herrera. Le dice que “traer un plan de *marketing* es reconocer que en Canarias no se ha hecho nada, no sabemos cómo está el mercado...”. Cuando el señor Michael Frenzel, un gigante le vuelvo a decir, el señor Herrera, de carne y hueso, sentadito aquí, lo tenemos todos los días, pero un gigante de la TUI, que ustedes como nosotros nos replegamos porque la TUI para nosotros significa mucho y se atreva a reconocer, ¡se atreva a reconocer!, la merma de su negocio, la merma de su negocio, cuando incluso llega a plantear que ya el negocio no está en mantener 30.000 agencias de viaje, como tiene el señor de la TUI, sino el negocio está en vender asientos y hoteles. Porque usted sabe una cosa, estamos hablando de un componente estructural –me refería al principio de mi intervención– donde el cambio en las opciones, de esa amplia demanda a la que atendemos y hacemos frente, porque estamos hablando de diversificar, a pesar de que sigue siendo o reina el posicionamiento de sol y playa, pero estamos hablando de diversificar, está ya no en hacerles u organizarles un viaje sino en ofrecerles la cama y el asiento del avión, porque ellos se encargan, porque están informados y tienen una poderosísima herramienta que es internet, se encargan de buscar ese destino. Y nosotros ofrecemos un destino competitivo y ponemos las herramientas para que así sea y se consolide, y sigamos siendo líderes en el mercado y sigamos siendo la comunidad autónoma más destacada. Porque, mire, medir un destino no es incurrir en la simplicidad de su discurso,

¡simplista, simplista!; medir un destino se hace en la capacidad que tiene el destino para la estancia de ese turista. ¡Estamos a la cabeza! Estamos hablando de una estancia de 10’4 días. Una estancia que además, figúrese cómo cambia la demanda que ahora es inversamente proporcional al gasto medio: cuantos más días está el turista, menos gasta. Nosotros hemos perdido un punto en cuanto a la estancia que teníamos en el 2001, pero hemos ganado en cuanto al gasto medio. Imagínese si este departamento conoce de lo que está hablando y Canarias conoce de lo que puede liderar, con la cabecita muy alta, como es en nuestro motor económico en Canarias que es el turismo.

Por lo tanto, señor Cruz, yo lamento que usted siga simplificando el balance turístico, porque lo lleva a un reduccionismo de la diversidad y de la complejidad que realmente es el turismo. Y como le decía el otro día el señor consejero, cuando usted apela a hablar de un 69 –¡además mire qué cifra!–, un 69% de la ejecución, se lo explicábamos, señor Cruz; y ya le decía el consejero, y se lo vuelvo a repetir porque le dio pie a decirle a usted, ¡que usted desconoce de lo que habla! ¡Torero, torero!, porque ha podido, a pesar de que solo tiene un 69% de la ejecución del 2004, ha podido –ha podido, porque hay un talante de negociación, de coordinación y de sacar adelante el objetivo que se ha marcado esta consejería– desbloquear las coyunturas y escollos que, sin echar balones fuera, tenían las instituciones, llámese cabildos, llámese cabildo en la negociación para la financiación con los ayuntamientos, para poder poner en marcha planes como el de ejecución de las infraestructuras turísticas, plan de costas, etcétera, etcétera. Y este Gobierno ha estado negociando, negociando, para quienes tienen que ejecutar, ejecutar, que son las instituciones locales, puedan llevar a cabo con efectividad los planes que van tendentes a una diversificación de la oferta, una mejora de la calidad y una mejora del destino.

Por lo tanto, señor consejero, yo me alegro de reconducir el Plan de *Marketing*, que lo único que hace es denotar madurez, denotar madurez, y un Plan de *Marketing* que nos permite además hacerlo, porque tenemos un año de experiencia y muchos indicadores que avalan todas y cada una de las cuestiones que atañen al mismo. Plantee entre los objetivos estratégicos los canales de promoción –que efectivamente nosotros compartimos en la exposición que usted ha hecho, adecuados a esa corriente en base a los mercados, en las tres categorías de mercado que usted ha señalado–, el incentivar diferentes promociones, no solamente tendentes a la feria tradicional sino también las que van dirigidas al *touroperador* o las que van dirigidas al propio sector de la comunicación, potenciar internet. Y prueba evidente de que la herramienta

de la información es fundamental, no solamente porque lo diga yo, es que lo hemos dicho todos al aprobar las Directrices, cuando tenemos un Observatorio turístico en marcha, cuando tenemos unas cuentas satélites en marcha, que nos dicen –tanto le preocupan al señor Cruz– los efectos que sobre el desarrollo económico va a tener el turismo en Canarias; cuando estamos hablando de fidelizar al turista, un turismo que tenemos y podemos decir –porque hay criterios que así lo avalan, criterios objetivos que lo avalan– que casi el 70% del mismo, de esos más de 11 millones de turistas que vienen a Canarias, pues, vienen motivados por su propia experiencia, es decir, repiten, y un 21% viene por lo que le cuenta el que estuvo aquí con un alto grado de satisfacción. Por lo tanto, yo no creo que se han hecho las cosas tan mal en Canarias para conseguir esos objetivos.

Y sí me gustaría entrar, dentro del objetivo estratégico, en una cuestión que creo que también es fundamental, porque está revolucionando el propio mercado, que son las compañías de bajo coste. Me gustaría saber su opinión, qué estrategias a este respecto o a este particular se tienen.

Y, por lo tanto, señor consejero, yo creo que es mucho más interesante que usted pueda seguir ahondando en un Plan de *Marketing*, que yo creo que da para una comparecencia y para muchas más comparecencias a lo largo de la legislatura, y, por lo tanto, lo dejo con el uso de la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señora Allende.

Para un último turno, tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente. Señorías.

Traemos a debate, desde el Grupo de Coalición Canaria, el Plan de *Marketing*. Creo que, como hemos adelantado, lo hemos planteado como una herramienta de planificación de la promoción turística. Yo quisiera destacar en esta tribuna el papel, el importante papel, que ha jugado la promoción turística para Canarias y que han desarrollado en todo momento los diferentes gobiernos de Canarias en el área turística. Y eso es lo que nos ha llevado, junto con otras acciones y con la disposición del sector empresarial, a ser líderes en el sector.

Resulta paradójico, una vez más, que el representante del Grupo Socialista no se meta en el debate y yo ya estoy en el convencimiento de que es por desconocimiento de la materia. Y nos viene a hablar, en un debate de plan de *marketing*, sobre niveles de ejecución de un presupuesto de la Consejería de Turismo que hace unos días debatimos en la comisión y que creo que se le dio amplia explicación.

Usted debe entrar en la temática de un Plan de *Marketing*. Yo sé –y se lo reitero– que le resulta sumamente difícil, que tiene un total desconocimiento de la materia y que desvía la atención a temas eminentemente políticos para intentar o bien mermar la motivación de este consejero –que no lo va a conseguir– ni para dividir al grupo de Gobierno –que tampoco lo va a conseguir– (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Hace referencias usted, usted en concreto, a la planificación socialista en materia turística. Yo le invito a recordar, o a incorporarse, o a introducirse en la hemeroteca para que vea la experiencia socialista en la Comunidad de Baleares, que sumió a esa Comunidad, cuando ustedes gobernaban, en una crisis irreversible, posiblemente con planificadores de las características del portavoz del Grupo Socialista que ha intervenido. Estoy totalmente en el convencimiento.

¿Y de qué le queremos hablar? De una herramienta que por supuesto difiere de las políticas que se han venido desarrollando hasta el día de la fecha. ¿Por qué? Porque somos conscientes de que la realidad turística ha cambiado y de que esa realidad turística que tenemos hoy debemos analizarla detenidamente, y eso es lo que ha hecho la Consejería de Turismo desde el primer momento en que llegamos al gobierno de esta consejería en esta legislatura. Y hemos analizado, profundizando en la situación de todos y cada uno de los mercados, y tenemos una amplia información con estudios meticulosos de la situación de estos mercados, y se la hemos detallado, se la he expuesto. Y en función de esa situación turística hemos planteado unos objetivos, al tiempo que una serie de estrategias, que están ahí y que están obteniendo resultados eficaces.

Me remito también a las cifras. No sea catastrofista, colabore, que es su labor, que es su misión también, colaborar en la dinamización de un proyecto turístico para Canarias.

Yo cuando me habla de políticas del Estado sobre el turismo, pues, recordará que traje a este debate la incidencia de los Presupuestos del Estado sobre el turismo y le llamó a usted –o a alguien de su grupo– poderosamente la atención que ese debate, pues, no era propio de esta Cámara. Y usted en esta ocasión ha sacado, intentando destacar lo bondadoso del Gobierno socialista en materia turística en general y en particular con Canarias, y yo como comprenderá lo único que tengo que decirle es que le aplaudo esa iniciativa y que en esta mesa, o en este foro, también se debe hablar de las políticas que el Estado hace en materia turística, pero le tengo que decir que no son muy afortunadas, que van en la línea del resto de los convenios, y me remito: convenios de costas, convenios de carreteras, convenios de obras hidráulicas. Vamos a ver cuándo se traen esos temas

también, por parte de ustedes, a este foro, para que nos digan, con un poco más de contundencia y con un poco más de eficacia, las medidas que está tomando el Gobierno socialista a nivel del Estado.

Nosotros estamos en la línea acertada, pero por una razón muy sencilla: porque estamos haciendo las cosas con planificación, con la participación de todas las administraciones y del sector empresarial. Nos ha costado bastante poner en común líneas de trabajo de las diferentes administraciones y de los distintos agentes empresariales, sociales y demás, pero se ha conseguido. Tenemos una sociedad, Promotur, Turismo de Canarias, Sociedad Anónima. Ya hemos tenido la primera reunión del consejo de administración, tenemos para el día 18 la segunda reunión del consejo de administración y se está participando. Y la opinión del sector es otra, no es la que usted demagógicamente ha formulado, desviando, distorsionando la realidad. Esa no es la realidad, otra cosa es que en determinados momentos haya diferencias. Puede haber diferencias y es bueno que haya diferencias. La uniformidad no es una muestra inequívoca de avance. A veces en las discrepancias se enriquecen los proyectos y yo por supuesto que discrepo. ¡Claro que discrepo!, pero lo que sí le puedo garantizar es que tenemos en el Gobierno de Canarias, el Partido Popular y el Grupo de Coalición Canaria, una apuesta firme por activar la acción turística para Canarias.

El Grupo del PIL le ha dado un ejemplo de cómo hay que abordar los debates, señor Cruz: entre en las temáticas y no desvíe la atención a otros foros. Yo no rehúyo ese foro tampoco, pero formule el debate en ese sentido. Encontrará aquí un colaborador de ese debate. Posiblemente le clarifique muchas de las dudas que alberga su mente. Estoy en el convencimiento de que una es el desconocimiento de la temática turística.

Vamos a seguir trabajando. Le hemos explicado cómo vamos a gastarnos los recursos del Plan de *Marketing*, los 15 millones de euros, y lo vamos a hacer de una forma planificada y organizada, sabiendo con exactitud lo que se va a destinar a cada una de las acciones. Se las he enumerado. No le interesa ese debate, lo que le interesa es quién manda en la Consejería de Turismo. Se lo reitero hasta la saciedad: trabajamos en un equipo y hay un coordinador, director de ese equipo, que es el consejero. No se preocupe por esa situación, no le voy a dar esa alegría. No dejaré ni voy a hacer dejación de mi responsabilidad como consejero, pero sí es verdad que le invito a construir un proyecto de avance turístico para Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0254 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE LAS AGUAS CANARIAS COMO ZONA DE ESPECIAL SENSIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la consideración de las aguas canarias como Zona de Especial Sensibilidad.

En nombre del grupo solicitante, tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Mixto planteamos una comparecencia con el objeto exclusivo de recabar, digamos, por parte del Gobierno de Canarias información acerca de las consecuencias que tiene, desde el punto de vista, pues, estratégico, económico, medioambiental, la consideración futura, que se va a hacer próximamente, de las aguas canarias como Zona Marítima de Especial Sensibilidad.

Después de tener conocimiento de que en el año 2003 el Gobierno a través del Ministerio de Fomento solicitó ante la Organización Marítima Internacional la declaración de las aguas canarias como zona marítima especialmente sensible —evidentemente es la organización marítima la que tiene que pronunciarse, en este caso la Organización Marítima Internacional, la que tiene que pronunciarse acerca de la especial sensibilidad que tenga que otorgárseles en este caso a las aguas canarias—; pues, después de tener ese conocimiento, de saber que la declaración definitiva se producirá durante el mes de julio y además, después de saber también que uno de los aspectos más importantes de esta declaración, pues, significa que se va a impedir el paso de buques, de petroleros, que transportan, digamos, hidrocarburos a través de determinadas zonas que se determinen, pues, me gustaría saber si en este caso el Gobierno ha establecido, digamos, las medidas cautelares o está en contacto para establecer las medidas cautelares que tendrán que ser recogidas en este acuerdo cuando se lleve a definitivo por parte de la Organización Marítima Internacional.

Nosotros sabemos que ésta es una aprobación provisional y que el Comité de Protección del Medio Ambiente Marino fue el que la hizo en abril del 2004. Supongo que el Gobierno de Canarias tendría algún representante ahí, pues también lo desconocemos. Y también sabemos que la rectificación definitiva, que la tendrá que hacer el Subcomité de Seguridad de la Navegación, digamos, está pendiente de recoger, pues, lo que todas las instituciones, tanto españolas como canarias, le quieran hacer llegar. Y por eso me

gustaría, señor consejero, si el Gobierno de Canarias, pues se ha puesto en contacto, en este caso a través de la viceconsejería o quien considere, y me gustaría saber cuáles son las medidas cautelares que ha tomado para hacerlas llegar al subcomité y para que, a su vez, sean recogidas en la declaración definitiva como zona marítima especialmente sensible.

Señor consejero, usted sabe que Canarias, por su posición geoestratégica, constituye, digamos, una de las zonas más importantes del mundo en cuanto al tráfico de petroleros. Por lo tanto, la consideración ésta de zona marítima especialmente sensible, bueno, pues, por lo menos nos da una esperanza de que haya una consideración en determinados lugares de que por lo menos se va a respetar el ecosistema y, en cualquier caso, se va a mejorar. Usted sabe que las Islas Canarias sufren cada año manchas de crudo, la última ocurrió, una de las más importantes, en noviembre de 2000, que llegó a ocupar una superficie de 80 km². Usted sabe también que –esto fue en Lanzarote y Fuerteventura– las mismas ocurrieron en septiembre del 2001, donde dos vertidos, con una diferencia de tiempo de 40 minutos, ocurrieron también al noroeste de Lanzarote, donde una de las manchas, digamos la menor, pues, también ocupaba una superficie de 30 km². También sabe que el 27 de septiembre de 2002 las aguas de la isla de Lanzarote aparecieron ennegrecidas, que luego se detectó a través del satélite que fue debido al lavado de siete buques, lavados consecutivos, siete lavados consecutivos, que se produjeron en los fondos, entre las diez y veinte y las doce cuarenta y cinco, ocupando, pues, digamos la media de estos ennegrecimientos, superficies de 4'5 km². En agosto de 2003 ocurrió exactamente lo mismo en Alegranza.

Los datos que se manejan, a través del convenio que tiene la organización Adena, digamos que le dan los datos del satélite, digamos que tenemos una media, un total de vertido desde que está puesto en marcha el satélite, me parece que fue desde el 2000 hasta la fecha actual, de 148 vertidos. Teniendo en cuenta que el satélite pasa, pues, cada 15 días, digamos que estamos hablando de la tercera parte de los vertidos que se producen en aguas canarias.

Por lo tanto, señor consejero, todo esto influye evidentemente en un ecosistema frágil como es el ecosistema marino y que todo este tipo de acciones perjudican. Por lo tanto, aunque sabemos que la declaración de zona marítima especialmente sensible no constituye la panacea y sabiendo la ubicación que tiene Canarias como ruta, digamos, mundial para el tránsito de petroleros, sí que nos gustaría saber en esta primera parte cuáles son las medidas cautelares que por parte del Gobierno de Canarias se quieren, digamos, hacer llegar en este

caso al subcomité para que se contemplen en la aprobación definitiva de Canarias como zona marítima especialmente sensible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera): Señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Quiero comenzar mi intervención recordando que en junio del pasado año, del 2004, comparecí ante esta Cámara a petición propia para explicarle los pasos que veníamos dando en aras a conseguir una declaración definitiva de las aguas canarias como zona marina de especial sensibilidad. Hoy comparezco otra vez, a petición del Grupo Mixto, para intentar actualizar la información disponible sobre este asunto, este asunto que creemos que es de una vital trascendencia para Canarias y que es de trascendencia especial para la eficaz gestión y protección del medio ambiente de Canarias, tanto del marino como del terrestre.

Pero antes de centrarme en el asunto, no quiero dejar pasar esta oportunidad de mostrar mi satisfacción por la entrada en vigor el pasado día 5 de abril de la normativa mundial de la Organización Marítima Internacional para la eliminación progresiva de los buques monocasco. Como es bien conocido, ya la Unión Europea había prohibido en los puertos europeos el atraque de este tipo de navíos, similares al tan tristemente conocido *Prestige*. Pero con la entrada en vigor de esta norma mundial se da un paso gigantesco en lo que supone la protección ambiental del mundo y porque estos buques no podrán ya navegar por ninguno de nuestros océanos, de los océanos del planeta.

Aunque la implantación de la normativa será gradual hasta culminar en el año 2010 con la prohibición del tránsito de todos los buques monocasco, que actualmente son alrededor de 1.700 barcos, no cabe duda de que debemos felicitarnos de la eliminación de este peligro medioambiental que amenazaba nuestras costas y nuestro mar y por los riesgos que suponía para nuestra economía, que tanto depende de nuestros valores naturales y que tanto depende del turismo, como en la anterior comparecencia se ha visto.

Porque creo, Señorías, que todos somos plenamente conscientes de los extraordinarios valores naturales que alberga nuestro archipiélago. Ustedes conocen la lista de lugares de importancia comunitaria aprobada en el año 2005, los 174 valores que se localizan en nuestro archipiélago, que existen en todas y en cada una de nuestras islas, lo que nos da una idea de la rica biodiversidad de Canarias, que ha llevado a que sea considerada uno

de los 25 puntos calientes de biodiversidad del mundo. Conocen, y conocen perfectamente, que nuestro banco de biodiversidad recoge más de 12.000 especies, 3.500 endemismos y que en el medio marino se han registrado más de 5.000 especies. Conocen también, Señorías, que nuestro territorio, más del 40% de nuestro territorio, tiene algún grado de protección: nuestros parques nacionales, los parques rurales, las reservas marinas integrales, las zonas de especial protección, las islas declaradas reserva de la biosfera –y mañana en este Parlamento se tratará una posible denominación más de otra isla–, los parques naturales, etc., etc., que concurren en nuestro archipiélago, sin olvidar, sin olvidar –que creemos que es importante en este caso– las más de 20 especies de cetáceos, de delfines a grandes ballenas, que habitan en nuestras aguas.

El medio marino canario presenta un amplio espectro de condiciones ambientales, tanto entre las islas como en cada una de ellas por separado, caracterizándose por una alta biodiversidad, una alta variedad de microambientes, distintos ecosistemas, distintos tipos de costa y de fondo, pero esta gran variedad, esta alta diversidad de ecosistemas, tiene un problema, que es su baja abundancia, debido a la baja productividad de sus aguas y a lo vulnerable ante cualquier tipo de alteración.

En este sentido, la contaminación por hidrocarburos procedentes de las operaciones de limpieza de los buques cisterna y otras fuentes, además de afectar a nuestros animales, a las tortugas, a las aves marinas, a las ballenas, a los delfines, incide sobre las praderas de fanerógamas, que como conocemos son zonas de importancia para la cría de alevines y juveniles, influye sobre nuestros saladares y sobre nuestros humedales.

Como bien se señalaba anteriormente, en el año 2001 se identificaron 36 vertidos contaminantes dentro de las 12 millas territoriales próximas a Canarias, de los que 15 correspondieron a mezclas de diversos derivados de crudo.

A nadie se le esconde, Señorías, que es precisamente la singularidad del medio ambiente canario, junto a la bondad de su clima, lo que ha propiciado una industria turística, que es la base de nuestra economía, que nos visiten más de 10 millones de turistas al año, y no cabe duda de que los efectos ambientales y económicos de una posible contaminación que pudiese afectar a nuestras costas, causada por ejemplo, por ejemplo, por el hundimiento de un barco como el *Prestige*, podrían ser incalculables.

En este camino, para conseguir el control y la protección medioambiental de nuestro mar, de nuestras costas, el Gobierno de Canarias comenzó la tramitación de la zona protegida libre de barcos petroleros en el año 2000, como Zona de Especial

Sensibilidad marina. Una zona especial que permitirá el establecimiento de medidas especiales de protección para evitar sucesos de contaminación marina que pudieran afectar a las costas canarias.

Como antes se señalaba, anteriormente existía ya una gran preocupación, que se venía materializando por el dispositivo Ergos, un dispositivo que era limitado, y que sirvió para determinar los puntos más comunes de vertido y el establecimiento de un mapa de casos que sirviera como material para la elaboración del documento de propuesta de zona marina.

Ante el foro de la Organización Marítima Internacional es el Estado español el que cuenta con la representación oficial y por ello todo este proceso de designación se ha venido desplegando en colaboración con el Gobierno central y a tal efecto desde el inicio el Gobierno ha trabajado, el Gobierno de Canarias ha trabajado, conjuntamente, primero con el Gobierno del Partido Popular y ahora con el Gobierno del Partido Socialista y con los respaldos de los grupos parlamentarios, incluido el de Coalición Canaria en el Congreso y en el Senado, que de forma permanente han venido haciendo un seguimiento y una información puntual de este tema. Hasta llegar al día 2 de abril del año 2004, cuando la propuesta de 12 millas de aguas territoriales, dejando dos pasillos o rutas de paso obligado, y cinco zonas de control a la navegación, es aprobada provisionalmente por el Comité de Protección del Medio Ambiente de la Organización Marítima Internacional, consistiendo esto en una gran noticia para Canarias, ya que la designación, aunque de mínimos, marca –creemos– un antes y un después en el camino hacia el reconocimiento y la gestión de las aguas canarias. Supone un claro avance en la consideración legal de que el territorio canario está conformado por tierra y por mar y además de crear un marco de referencia para la protección ambiental del mar canario.

Es importante, primero porque los acuerdos que se tomen en la Asamblea de la OMI son vinculantes en lo que respecta al tráfico marítimo y a las leyes del mar para los 163 Estados miembros que actualmente forman parte de este organismo dependiente de la ONU; y segundo porque se estima que solamente en lo que se refiere al tráfico de hidrocarburos cruza anualmente las aguas de Canarias un promedio de 1.500 buques tanque, en su mayoría de gran tonelaje, y que lo hacen siguiendo la ruta habitual del Golfo Pérsico hacia Europa.

En síntesis, la propuesta que ha obtenido la luz verde inicial de la OMI consiste en un área marítima limitada exteriormente por las coordenadas geográficas que determinan una línea poligonal que une los extremos del límite exterior

del mar territorial, las 12 millas náuticas, que rodea al archipiélago. La propuesta, que se elaboró teniendo en cuenta la información medioambiental, la meteorológica, de hábitats vulnerables y de recursos pesqueros facilitados por diversos organismos, incluye también cinco zonas restringidas a la navegación en tránsito, donde únicamente se permite la navegación necesaria para el abastecimiento de la población y que estas áreas se localizan, una al norte de la isla de Lanzarote y que incluye los islotes de La Graciosa y Alegranza; una zona en el suroeste de la isla de Tenerife, que comprende las aguas entre la isla de Tenerife y La Gomera; la zona suroeste de la isla de Gran Canaria; la zona marítima que circunda a La Palma y la zona marítima que circunda la isla de El Hierro.

De igual manera, la propuesta establece dos rutas obligatorias de navegación para los buques en tránsito: la ruta occidental, que discurre a una distancia equidistante entre las islas de Tenerife y Gran Canaria, y la ruta oriental, con un rumbo equidistante entre Gran Canaria y Fuerteventura.

La propuesta incluye, además, la obligación de notificación a las autoridades marítimas de aquellos buques que transportan mercancías peligrosas y potencialmente contaminantes a la entrada y a la salida de la ZMES –de la Zona Marítima de Especial Sensibilidad–.

Las medidas propuestas pretenden cumplir varios objetivos relacionados con la seguridad de la navegación y sobre todo con la prevención de la contaminación en las aguas canarias. Y así, con la notificación de entrada y salida de la zona, obligatoria para los buques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes, se garantiza que los centros de coordinación de salvamento y seguridad marítima, situados en los puertos de Santa Cruz y de Las Palmas de Gran Canaria, tengan un conocimiento puntual del paso de dichos buques, pudiendo alertar a tiempo, o en un tiempo mínimo, a los medios de salvamento para cualquier actuación que fuese necesaria. Hoy prestar este servicio con la celeridad necesaria no es posible, ya que los mencionados centros no tienen el conocimiento de estos buques en tránsito (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Este control de la navegación conlleva, asimismo, una red de seguimiento de los buques antes de la entrada en la Zona Marítima de Especial Sensibilidad y a la salida y, por lo tanto, una gran inversión por parte del Ministerio de Fomento para las infraestructuras necesarias y que esperamos que estará en el año 2000 recogida en los Presupuestos.

Además, con la delimitación de las zonas a evitar, donde el acceso a su interior está restringido a los tránsitos insulares y a determinadas actividades pesqueras, se persigue la protección de áreas

de alta sensibilidad como son las islas denominadas reserva de la biosfera y las zonas de hábitats de cetáceos.

Tras esta...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera): Voy terminando, señor presidente.

Y tras esta aprobación inicial, el proceso ha continuado con la celebración de numerosas reuniones con las distintas administraciones, entidades y colectivos, para el desarrollo de las medidas de acompañamiento o de las medidas de protección asociadas, que el ministerio deberá remitir en junio de 2005, previo a la reunión del Comité de Protección del Medio Ambiente, y que creo que ya contamos con los documentos elaborados por consenso y por acuerdo entre las partes.

De esta manera creemos –y luego, si me lo permite el presidente, luego en la segunda intervención expondré algunos elementos más–, creemos que de esta manera conseguiremos que Canarias sea declarada Zona de Especial Sensibilidad y habremos dado pasos importantes para la protección medioambiental de nuestro territorio, de nuestro territorio terrestre y de nuestro territorio marino.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Santiago Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Quiero consumir un breve turno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a propósito de esta comparecencia del Gobierno solicitada por los diputados y diputadas del Grupo Mixto.

La verdad es que a mí el discurso casi litúrgico del señor consejero de Medio Ambiente, que ha ocupado una parte considerable de su intervención, me releva de tener que hacer algunas referencias a las justificaciones relacionadas con nuestra riqueza en materia de biodiversidad, de este régimen particular, que es el de la declaración de las aguas de Canarias como una Zona Marítima de Especial Sensibilidad.

Voy a reorientar mi intervención para referirla, desde el punto de vista político, a lo que más creo que nos debe interesar a todos, porque creo que es lo más que conviene a los intereses del pueblo de nuestras islas.

Tenemos, señoras y señores diputados, un repertorio de instrumentos legislativos, de instrumentos técnicos, que nos brinda el Derecho Internacional y que creo que debemos entre todos intentar apurarlos, aprovecharlos, para conseguir un objetivo de carácter político y un objetivo de carácter estratégico. Y ese objetivo es un control creciente de las aguas de nuestro archipiélago, que bien podríamos empezar a denominarlas todos ya formalmente “el mar de Canarias” por parte de las autoridades de nuestro país. Y desde el punto de vista de nuestro Derecho interno conseguir que, apurando las posibilidades del texto constitucional, de nuestra norma fundamental, ese control sea ejercido, gestionado, en la mayor medida posible, por las propias autoridades canarias, por las propias autoridades autonómicas. Yo creo que ese debe ser el objetivo.

Hemos estado hablando en reiteradas ocasiones de la conveniencia de exigir, de proponer en cualquier caso, la delimitación de nuestras aguas interiores con el instrumento de las líneas archipelágicas. Ahora la posibilidad de que la Organización Marítima Internacional declare definitivamente, formalmente, a nuestras aguas como Zona de Especial Sensibilidad Marítima nos brinda, entre otras posibilidades, una nueva para delimitar esas aguas, con un instrumento también poligonal de líneas envolventes que se trazaría en el entorno de la geografía de nuestro archipiélago y a una distancia de nuestras costas de 12 millas náuticas. Al final se trata de un instrumento bastante parecido, desde el punto de vista de su configuración, al de las líneas archipelágicas. Creo que con la mayor inteligencia, con la mayor tenacidad posible, debemos aprovechar, de todo el repertorio que nos brinda fundamentalmente el Derecho Internacional, aquellos instrumentos que vayan contribuyendo a la consecución de ese fin: el control de nuestras aguas por las autoridades de nuestro país y en el ámbito interno de nuestro país, apurando las posibilidades del texto constitucional, del control de esas aguas por las autoridades propias, autonómicas, de nuestro archipiélago. Creo que ese es el objetivo.

Se están, efectivamente, llevando a cabo tareas de coordinación para proponer a la Organización Marítima Internacional la aprobación de una serie de medidas específicas, porque esa aprobación de medidas específicas es la consecuencia legal de la declaración de nuestras aguas como Zona Marítima de Especial Sensibilidad. Son medidas de control de los tráficos, de los tráficos marítimos, son medidas de ordenación de esos tráficos, y en ese tipo de medidas se está, digamos, realizando, en coordinación, entre todas las administraciones públicas, el esfuerzo para precisarlas. Creo que es muy positivo que dentro de esas medidas, que ya prácticamente se han perfilado, se incluya el

establecimiento de dos rutas de navegación, que técnicamente se van a definir en esta terminología del Derecho Marítimo Internacional como instrumentos de separación de tráfico y que van a consistir en dos canales de navegación –al oriente y al poniente de la isla de Gran Canaria–, que permitirán canalizar hacia ellos todo el tráfico marítimo en el archipiélago, sin obligarles a apartarse esencialmente de sus rutas. Esto va a posibilitar una mayor seguridad en el tráfico y, sobre todo, un mayor control de ese tráfico. El establecimiento de esos canales de navegación nos va a permitir declarar zonas restringidas, de exclusión de ese tráfico, aquellas zonas de especial sensibilidad ambiental, que son las que ha referido en su intervención el señor consejero.

Yo no voy a extralimitarme en el tiempo que tiene esta intervención, que es una intervención limitada en su objetivo, modesta, digamos, procedimentalmente, porque no somos el grupo que ha solicitado la comparecencia del Gobierno, pero sí quiero poner de manifiesto que los socialistas canarios, a través de las actuaciones y de la fijación de nuestra postura en este Parlamento y a través de las propuestas que activen la intervención del Gobierno estatal, que en cualquier caso es el Gobierno que constituye el interlocutor natural ante la Organización Marítima Internacional, actuaremos en esta misma dirección. Creemos que es una dirección en la que podemos actuar conjuntamente todos los grupos de la Cámara. Nosotros lo vamos a hacer. Y simplemente quiero recordar sendas proposiciones no de ley que en el Congreso de los Diputados en el mes de abril y en el mes de mayo del año 2003 presentó el Grupo Parlamentario Socialista por medio del entonces diputado don José Segura Clavel, y que han sido dos instrumentos, dos iniciativas, que han servido de revulsivo claramente a todo este proceso, que debe llevar, señor presidente, a la declaración del mar de Canarias como Zona Marítima de Especial Sensibilidad, con todas las consecuencias positivas que eso debe conllevar para la protección de nuestro medio ambiente, de nuestra biodiversidad y de la actividad turística, que esencialmente radicada en nuestras costas es el motor de nuestra economía, el sector turístico.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

A medida que nos iba usted facilitando la información, a medida que iba desgranando la información que hoy usted, está tarde, nos terminó de facilitar, y que esperamos en una segunda

oportunidad conocer más detalles, a más de uno le traía a la memoria el desgraciado accidente –y usted terminó por mencionarlo–, el desgraciado accidente, digo, del *Prestige* frente a las costas gallegas y la catástrofe ambiental, económica y social subsiguiente, felizmente, felizmente superada. Ello nos lleva también a plantearnos –y usted también lo hacía– qué sucedería aquí si desgraciadamente tuviéramos un accidente parecido. El Atlántico es un canal importante de tráfico marítimo y frente a nosotros hay uno de los corredores marítimos de transporte más utilizado, más asiduamente utilizado –usted lo ha dicho–, de hidrocarburos.

Es evidente que no estamos aquí, Señorías, para reproducir los debates que ya con ocasión del accidente del *Prestige* se suscitaron en el Congreso de los Diputados, sino para conocer una información –y hoy hemos conocido una buena información por su parte– que nos permita sobre todo prepararnos, anticiparnos, prepararnos en Canarias para un desastre similar.

De la información facilitada, señor consejero, yo creo que es necesario profundizar en una diagnosis de la situación actual –creo que usted va a referirse a ello en su segunda intervención–, digo, una situación actual, una diagnosis de la situación actual en Canarias. Es decir, ¿cuáles son las cargas y descargas de los materiales peligrosos, cuáles son las rutas exactamente, cuáles son las flotas, cuáles son los medios de prevención y de control disponibles, cuál es la situación exacta de los ecosistemas y del medio que podría resultar más afectado, y qué consecuencias, en definitiva, traería una catástrofe en el litoral canario?

¿Se ha pensado, señor consejero, se ha pensado contemplar que haya un consejo asesor, formado por técnicos, científicos o expertos, a los que consultar ante catástrofes de esta índole, de este tipo? Es evidente, por otro lado, que paralelamente a esta información se hace necesario –lo habíamos dicho en alguna ocasión, señor consejero– evidentemente que desde la Unión Europea, pues, se aborde en profundidad una reforma del Derecho Marítimo Internacional, junto con la renovación... inspección y renovación de las flotas obsoletas, formación de tripulaciones especializadas, etcétera.

Pero, volviendo a lo concreto, nos parece que la información que usted nos facilita es muy importante, señor consejero, y desde luego satisface nuestras inquietudes, pero nos gustaría completar, o ver completada la información, y nos gustaría oír algo respecto de una propuesta que no sé si la consejería trabaja en esa hipótesis, que es la posibilidad de elaborar un plan canario de contingencias por contaminación marina accidental, y en todo caso, si se está pensando en ello, si usted considera que podría tener la consideración

de un plan territorial especial o de un plan especial de ámbito territorial, para entendernos, y que sobre todo se centre, a nuestro juicio, serían las líneas fundamentales de contenido, como por ejemplo el análisis y diagnóstico del riesgo, el análisis y diagnóstico de la vulnerabilidad de nuestras costas, de nuestros puertos y de nuestro medio litoral. Mecanismos de operatividad de desarrollo y de despliegue logístico, y de material preventivo. Y nos gustaría saber, señor consejero. Por último, si por ahí, además de ir las ideas fuerza de ese plan, si es que se va a elaborar o se está elaborando, que nos gustaría saber, digo, si ese plan estaría coordinado, evidentemente, con el Estado y con las operativas de las comandancias de marina.

Señor consejero, muchas gracias por anticipado por la información que nos facilitará a continuación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Realmente esta comparecencia me ha hecho profundizar un poco en la información muy superficial que tenía sobre este tema, y realmente aunque me ha costado leer una serie de documentos, yo creo que es un tema muy importante.

En primer lugar, me voy a referir a la intervención del portavoz del Partido Socialista. A mí lo de “mar de Canarias” me ha gustado, sinceramente, y como también me gusta que se haya hecho una manifestación clara de que todos estamos convencidos de que al final, el objetivo final, sería que controláramos el mar que nos rodea, que sea controlado por España, y dentro de España por Canarias. Creo que ese es un tema importante, evidentemente tiene una serie de dificultades internacionales, y este es un paso, es un paso en esa línea, no es exactamente lo mismo, pero qué duda cabe que desde el análisis que se hace en los documentos que habían aportado, entre otros un documento muy interesante, que me parece que es el que en diciembre de 2004 ha elaborado la Consejería de Medio Ambiente para, precisamente, para presentar a la posible aprobación en la próxima reunión del Comité de Protección del Medio Marino, vamos a dar por sentado –todos lo han dicho aquí– la calidad extraordinaria de Canarias como punto caliente de la diversidad, pero lo más interesante de todo es de qué forma nos podemos enfrentar desde Canarias a un hecho real, y es que pasan 1.500 petroleros por toda nuestra costa, que hay vertidos permanentes, que pasan un conjunto

de mercancías peligrosas, y que pasan sin control ninguno de las autoridades españolas, y por supuesto de las canarias.

Entonces, yo creo que las medidas que se han planteado son importantes, es decir, si se crea la zona, y la zona es precisamente esta de la que hablaba don Santiago, 12 millas que nos rodean alrededor, como ha dicho el señor consejero, hay una obligación de los que por ahí vayan a transitar de notificar a las autoridades marítimas de aquellos buques que transporten mercancías peligrosas, y potencialmente contaminantes, tanto cuando entran como que salgan de la zona. Ya es algo.

Establecer dos rutas de navegación, que efectivamente son estas que se aludía, que son... que están a la derecha entre Gran Canaria y Tenerife, que precisamente, como se ha dicho aquí hoy, pues constituyen una faja... dos fajas de dos millas, de tres millas separados por un pasillo de dos millas, y una zona central, porque uno de los objetivos también no solamente es que el tráfico vaya, en cierto modo, canalizado dentro de unas bandas relativamente amplias, sino también hacer compatible ese movimiento con el transporte canario que se mueve en sentido horizontal, es decir, todos aspiramos, y así se está consiguiendo, a la fusión, o si quieres a la unidad del mercado canario, y eso obliga necesariamente a unos transportes en sentido este-oeste u oeste-este que se cruzan con esa línea que en cierta manera se establece.

Yo creo que esto es importante también, y ahí también es uno de los objetivos que probablemente va a formar parte de la resolución, de ser aprobada el próximo año.

Por otro lado, el establecimiento de las zonas a evitar, esto también se ha dicho aquí, pero yo lo veo muy importante, me parece muy importante. Es decir, zonas a evitar donde la navegación va a estar prohibida para los buques en tránsito y solo permitida, con determinadas condiciones, a la pesca artesanal y al tráfico marítimo interinsular. ¿Por qué se justifican estas medidas? Claramente, un problema de seguridad de la navegación; y para nosotros lo más importante –aunque lo otro también lo es–, la prevención de la contaminación en las aguas canarias y establecer los mecanismos necesarios –a través de la notificación de la entrada y de la salida, de la ordenación del tráfico, de la vigilancia–, aquí decía el señor consejero que van a ser necesarias importantes inversiones por parte del ministerio, porque de nada valdría toda esta trama de declaraciones si no existieran los medios de comprobar que los barcos van por su sitio y cumplen las condiciones, pero todo ello al final nos va a permitir claramente, incluso en caso de una emergencia –que siempre es posible– acudir al lugar y al sitio y ...*(Ininteligible.)* una oportunidad.

Por lo tanto, yo en esto creo que todos los grupos estamos coincidiendo en que esto es una medida sana; que en este caso hay una colaboración muy importante entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado; que vamos avanzando en un objetivo importante que puede ser un paso más en ese deseo de todos los canarios, que las aguas del mar de Canarias sean dirigidas por los canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Un turno de réplica, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, estamos ante una comparecencia en la que la sensibilidad del objetivo que se quiere alcanzar también hace que la intervención de todos los grupos vaya por esa línea, ¿no? Yo coincido también con don José Miguel González, y tengo que destacar la intervención que ha hecho el Partido Socialista, en el sentido del objetivo que se pretende, a lo largo, conseguir con esta declaración que no debe ser la cuestión –digamos– meramente medioambiental, que sí es muy importante, sino que es un objetivo, es una situación, que nos va a permitir, digamos, seguir avanzando en una de las ansias que más desea Canarias, y es el de tener reconocidas –digamos– sus aguas archipiélagicas. Creo que las competencias que deban tener tanto el Gobierno de España como que deba tener el Gobierno de Canarias deben estar absolutamente definidas y que debe ser –digamos– uno de los objetivos centrales al cual el Gobierno de Canarias nunca puede renunciar.

Y por eso, señor consejero, pues, digamos, que yo me esperaba que en su intervención, pues, aparte de la loa verde –digamos– que usted ha hecho de la biodiversidad de Canarias, que es muy importante y que nos ha servido para refrescar la memoria, pues, quizás, hombre, esperaba, pues, a lo mejor, siempre un gobierno forma una parte política, digamos, de los que tenemos un planteamiento quizás más político en este sentido. Pero, en cualquier caso, como usted dedicó bastante tiempo de su intervención, digamos, a lo que fue el describir –digamos– las condiciones de nuestro entorno marino, digamos los valores medioambientales, pues, a lo mejor supongo que en esta segunda intervención nos dirá, digamos, todas las cautelas que en este caso el Gobierno de Canarias debería introducir, aparte de aquellas que sean, digamos, las cautelas del tipo que, como también decía don José Miguel González, pues, con este tipo de cosas le sirve a uno para profundizar en buscar información, digamos, en internet, y viendo cuáles son, digamos, otras zonas marítimas

especialmente sensibles, parece que la gallega también se va a llevar en este mismo, o también se está trabajando en ella, y aparte de las medidas cautelares de los dispositivos, digamos, para controlar el tráfico en esas dos grandes rutas marinas, si son, evidentemente el Gobierno las plantea así, las mantiene así; también en cuanto a los sistemas de notificación, digamos, cuánto tiempo, una vez se apruebe esto, cuánto tiempo tardará en ponerse, digamos, operativo para ver si tenemos, digamos, los centros de control que tenemos en Gran Canaria y en Tenerife para que den respuesta, pues, claro, con un volumen de 1.500 buques, pues, evidentemente habrá que hacer, digamos, un esfuerzo para que finalmente el reconocimiento de la zona y los controles que tengamos de Canarias pues nos sirva por lo menos para identificar, digamos, el paso de esos buques de gran tonelaje. Y evidentemente la identificación, que las leyó tan deprisa, de todas esas zonas que estarán prohibidas para la navegación.

Me parece que todo esto al final pretende llevarnos a que el mar de Canarias es una zona especialmente sensible, que somos un ecosistema, como usted decía, un punto caliente dentro de lo que es este mundo, donde, digamos, por la biodiversidad tan diferente que tiene –por las especies de cetáceos, por todos los lugares, digamos que se pretenden proteger en este entorno marino—. Y a mí me gustaría, señor consejero, si el Gobierno, digamos, aparte de estas, digamos, medidas cautelares, tiene previstas algunas especificidades, teniendo en cuenta, digamos, las condiciones, desde el punto de vista medioambiental, del archipiélago canario. Y sobre todo saber que, una vez que se apruebe –en el mes de junio, parece que comentamos antes– la puesta en marcha de eso qué significa, saber cuándo empezará a estar operativo, cómo se van a coordinar, porque yo creo que es lo que nos importa, tenemos una cosa más lograda ahí, un elemento más de protección, digamos, en nuestro entorno marino y las consecuencias desde el punto de vista medioambiental que vamos a tener.

En definitiva, señor consejero, me alegro muchísimo, sobre todo por la coordinación que existe entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno central. Me gustaría que en esas, digamos, reuniones que se plantean de coordinación en este caso con la Administración del Estado, pues, el reconocimiento de, en fin, no solo de las líneas de base sino, en fin, de nuestras aguas archipelágicas también fuera un tema que se pudiera debatir, porque es el objetivo en el que estamos avanzando en Canarias, en fin, trabajándolo a través de la reforma del Estatuto. Reconozco que es un tema complicado, que el Derecho Marítimo Internacional que el Derecho Internacional, pues, pone muchos inconvenientes, pero supongo que vamos a tener

la capacidad de buscar un acuerdo para que estas aguas archipelágicas sean unas aguas que estén bajo el control del Gobierno de Canarias. A mí me gustaría, señor consejero, que esto, digamos, fuera el punto y seguido de lo que debe ser el objetivo final, y es de reconocer nuestro entorno marino como una zona diríamos casi casi reserva de la biosfera, porque yo creo que tenemos las condiciones. Y dada la situación geoestratégica de Canarias, pues, probablemente todas las medidas cautelares que se establezcan, todos los controles, pues, yo creo que van a ser insuficientes, pero por lo menos sí que van a ir mejorando sobre todo el control de los grandes buques, pesados, de gran tonelaje, que circulan por Canarias.

Y bueno, también, pues, aprovechar la información que nos ha dado el consejero de que ya se ha prohibido, digamos, por la..., a nivel internacional el que vayan desapareciendo hasta el 2010 del tráfico, digamos, internacional los buques monocascos, que a través del conflicto que surgió en el *Prestige*, digamos, fue la primera demanda que se planteó. Y aunque parece que casi casi son la mayoría de los que están circulando, pero que por lo menos sí nos va a permitir que en un horizonte más o menos cercano eso sea una realidad. Y evidentemente accidentes de ese tipo, pues, se vayan eliminando o desaparezcan en este caso de nuestra costa marina.

Señor consejero, espero que en su segundo turno de intervención nos clarifique muchísimo más, y sobre todo, pues, los planteamientos, digamos, específicos que a lo mejor por la consideración de las aguas canarias, pues, quiere plantear usted para que se reconozcan en la aprobación definitiva de las aguas canarias como zona marítima especialmente sensible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero, para cerrar el debate.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera): Muchas gracias, señor presidente.

A mí también me gustó la denominación de “mar de Canarias”.

En mi primera intervención con la premura de tiempo, y pese a que sé que hablé relativamente rápido, no pude acabar mi intervención. Y mi intervención iba a terminar en un sentido semejante a lo que han planteado los grupos después de mi primera intervención. Este Gobierno y esta consejería, y este consejero, creemos que Canarias no solamente son siete islas que salen en un océano, creemos que Canarias son siete islas y el mar que las rodea. Y creemos también que este es uno de los primeros pasos hacia la consideración de que el mar de Canarias tenga una gestión directa de la

Comunidad Autónoma. Y me alegra que todos los grupos parlamentarios estén en esta línea. Me alegra oír las palabras del representante del Partido Socialista. Y esperemos que en los próximos años, trabajando conjuntamente todos los grupos parlamentarios, todas las instituciones de Canarias, y el Gobierno de Canarias obviamente, pueda llegar un momento donde Canarias no solamente sea tierra sino que Canarias sea tierra y el mar que la rodea, el mar que forma parte de nuestro archipiélago.

Pero también quería comentarles que en este trabajo que hemos desarrollado, y que esperamos poder... mantener la altura del apoyo que nos han prestado los grupos parlamentarios hoy intervinientes, queremos comentar que en este proceso ha habido dos elementos o dos circunstancias que a mí me parecen claves para la denominación de Canarias como zona especialmente sensible, que nos equipararía en el mundo a zonas tan importantes como las Galápagos o los corales... el atolón o la barrera coralina de Australia. Y esos dos elementos es que en el año 2003, con las intervenciones que antes señalábamos, se logró que se desgajase el estudio de la zona de Canarias del resto de las zonas que nos circunscriben. Es decir, no entramos en el mismo paquete de Portugal, España y Marruecos, sino que la zona marítima especialmente sensible de Canarias se estudió de una manera aparte, y que nos ha llevado a esta primera aprobación desde el punto de vista técnico. Y el segundo aspecto que quería comentarles es que este trabajo, que se desarrolló conjuntamente con el Ministerio de Fomento se desarrolló en una plena coordinación del Gobierno de Canarias con el Ministerio de Fomento, en aquel momento gobernado por el Partido Popular, hasta el extremo de que, por primera vez, un representante del Gobierno de Canarias se sentó en la mesa, ante la Organización Marítima Internacional, y expuso cuáles eran las circunstancias y cuáles eran los motivos que llevaban a que el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado defendiesen la consideración de Canarias como zona especialmente sensible. Y además expuso cuáles eran los mecanismos que se creía que desde el Gobierno de Canarias deberían ser los adecuados para la protección de estas zonas especialmente sensibles, que son los mecanismos que anteriormente les explicaba: los dos corredores para el tráfico de buques que transporten hidrocarburos o que transporten mercancías peligrosas, las zonas de exclusión, las cinco zonas de exclusión, y el elemento fundamental que nosotros considerábamos también, la comunicación de los tráficos que podían tener, que potencialmente fuesen peligrosos para el medio ambiente.

Yo creo que esos elementos mínimos, básicos, que establecimos en aquel momento con el

Gobierno del Partido Popular y que se han seguido manteniendo con el actual Gobierno, son los elementos que hemos querido desarrollar desde el Gobierno de Canarias. Y en ese sentido creo que hemos conseguido que esos aspectos sean recogidos por la Organización Marítima Internacional.

Esperamos que en el trabajo que se está desarrollando actualmente podamos, como les decía antes, estar a la altura de ese trabajo y que a partir de junio de este año podamos tener progresos, no solamente en el Subcomité de Seguridad y Navegación sino también en la reunión que celebrará el plenario de la OMI.

Además quiero comentarles que esperamos, como antes señalaba, que si a partir de 2006 en los Presupuestos del Estado se recogen las partidas suficientes para tener esos elementos de control y que aparezcan recogidos, esperamos que a partir de ahí –doña Isabel, y es el plazo temporal que podemos señalar ahora mismo– podamos ya tener una realidad, una realidad sobre el control de estos barcos o de estos buques que navegarían cerca de Canarias.

Pero también quería hacer referencia a lo señalado anteriormente por el portavoz del Grupo Popular. Y efectivamente hemos trabajado en un borrador de un plan de contingencias por contaminación marina. Que este plan de contingencias no solamente establece los protocolos de actuación para proteger las costas del riesgo de contaminación sino que además detalla cuáles son las competencias de todos los organismos implicados –los estatales, los autonómicos–, delimita cuáles son las responsabilidades y los ámbitos de actuación de cada uno, estudia cuáles son los riesgos, los riesgos mediante los focos de contaminación que antes se han señalado en distintas intervenciones, dónde se sitúan especialmente los tráficos portuarios y los tráficos marítimos que causan, o que pueden causar, contaminación y además nos determina cuáles son los posibles escenarios de accidentes, de accidentes; hemos estudiado cuáles han sido los antecedentes en otros lugares del mundo y especialmente el ya señalado anteriormente, el desgraciado accidente del *Prestige*. Y creo que además de con el estudio de las condiciones marinas del mar de Canarias –si me permiten utilizar su expresión–, las condiciones marítimas del mar de Canarias, las condiciones climatológicas, la identificación de las posibles zonas de riesgo, podemos darle una respuesta adecuada a los problemas que se nos puedan plantear por cualquier contingencia de contaminación marina.

En esa línea estamos trabajando y, como han visto sus Señorías, estamos trabajando en diversas líneas de actuación que van interrelacionadas y desde una perspectiva que tiene dos objetivos fundamentales: uno, contar con un marco territorial

de referencia para la protección de las aguas y de las costas de Canarias, incorporando garantías y mecanismos de actuación ante posibles riesgos ambientales; y un segundo plano que es el que se ha señalado reiteradamente por todos los grupos parlamentarios, que el mar de Canarias sea una realidad en los próximos años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el punto de las comparecencias del orden del día, suspendemos la sesión, que la reanudaremos mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.)



